

ACTA N° 60-CP-GADPPz-2022**23/02/2022****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 18H10 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes a los señores Consejeros, señora Viceprefecta Cumandá Guevara esta de manera virtual, como también el señor Alcalde de Arajuno Ing. Cesar Grefa está de forma virtual conforme fue la convocatoria, se le agradece la presencia también al Ing. Luis Chalan Consejero representante de San José, como también al Lic. Ambrosio Sanchim en su calidad de representante y Consejero de Simón Bolívar, a las delegaciones que están tanto del Cantón Mera la Abg. Isabel Heras, como a Oswaldo Díaz Conejal delegado por el Cantón Pastaza, ser le agradece la presencia del señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda que está presente para esta sesión, están por medios telemáticos el señor presidente de Río Corrientes, como también está el señor presidente de la Junta Parroquial de Montalvo conforme está establecido en el orden del día, señor Secretario confirme el quórum para esta Sesión Ordinaria.

SECRETARIO GENERAL. – Muy buenas noches con todos, señor Prefecto, señores Consejeros procedo de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se encuentran para la presente Sesión N° 60-CP-GADPPz-2022 8 integrantes para la Sesión Consejo presentes y 1 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por consiguiente existe el quórum reglamentario, al existir el quórum reglamentario señor Secretario al tratarse de una Sesión Ordinaria ponga en consideración el orden del día planteado para esta Sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 060-CP-GADPPz-2022.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **23 de febrero de 2022**, a partir de las **18:00**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero, o en forma virtual de video

conferencia en la plataforma Zoom, ID de reunión: 835 4536 2091: Código de acceso: 091084, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 26 de enero de 2022.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 31 de enero de 2022.
4. Análisis, Conocimiento y Resolución de la Declaratoria de Prioridad de los Proyectos a ser financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., los mismos son:
 - a. "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACURZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'010.000,07.
 - b. "ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'013.909,53.
 - c. "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'007.330,52.
 - d. "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'010.514,63.
5. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el "Convenio de Concurrencia de Competencias que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; para la CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA-PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de \$ 724.012,26 sin el IVA.
6. Análisis y Resolución de la invitación realizada por el Coordinador Estrategia de Tierras de la Fundación The Nature Conservancy (TNC)-oficinas Ecuador, a la Comitiva del Consejo Provincial, para que sean partícipes del ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ENTRE CAQUETÁ (COLOMBIA) Y PASTAZA (ECUADOR), que se realizará el 1 y 2 de marzo de 2022, en la ciudad de Florencia, Departamento del Cauca-Colombia.
7. Análisis y Resolución de la invitación realizada por el Gobernador del Estado de Amazonas-Brasil, a la Comitiva del Consejo Provincial, para que sean partícipes de la 12ª REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES SOBRE CLIMA Y BOSQUES, que se realizará del 16 al 20 de marzo de 2022, en la ciudad de Manaus, Estado de Amazonas-Brasil.
8. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - "FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REFORESTACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RÍO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". PRESUPUESTO USD. 60.000,00.
9. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - "FOMENTO DE LA MOVILIDAD FLUVIAL PARROQUIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CANOAS DE FIBRA DE VIDRIO, MOTORES, PEQUE PEQUE Y MOTORES FUERA DE BORDA, EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MONTALVO, EN EL AÑO 2021". PRESUPUESTO USD. 43.000,00.
10. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación a la convocatoria N° 60-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales en consideración el orden del día planteado para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permitame la palabra Señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Abg. Isabelita Heras.

Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permitame mocionar que se apruebe el orden del día.



PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, existe del señor Alcalde de Arajuno la solicitud de usted también, al existir la moción clara y debidamente calificada con respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día planteada existiendo el cuórum reglamentario la conformidad en el orden del día planteado para la presente Sesión se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, se le agradece la presencia de los señores Directores Jefes Departamentales y los invitados que están de las Juntas de Río Corrientes como también de Montalvo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 280-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 60-CP-GADPPz-2022, de fecha 21 de febrero de 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 26 DE ENERO DE 2022.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en consideración las Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Consejo N° 58-CP-GADPPz-2022 efectuada el día 26 de enero del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 266-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 58-CP-GADPPz-2022, de fecha 24 de enero de 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 267-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 29 de diciembre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 268-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 13 de enero 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá y el voto de abstención del señor Consejero Provincial Arboleda Sanabria Jervis.
- **RESOLUCIÓN N° 269-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, y dieron por conocido la Resolución de Conformidad No. 01-C-PLAN-GADPPz-2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 270-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 82, 35 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador; al Art 41 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y al Art 11 y 12 del Código de la Niñez y Adolescencia. **RESUELVE:** INCORPORAR Y CODIFICAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, PARA CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO MEDIANTE LA MODALIDAD CDI PARA ATENDER 729 NIÑOS/AS: **INGRESOS:** 28.01.01.006 Proyecto CDI (Convenio MIES) \$870.395.76.- 37.01.01.001 Saldo de Caja Bancos \$267.317.83, **GASTOS:** 78.02.04 Proyecto CDI-Convenio MIES \$1.137.713.59; y; AL MISMO TIEMPO AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DE LA MODALIDAD DE CENTRO DE DASARROLLO INFANTIL CDI PARA EL AÑO 2022, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA SOCIAL (MIES); EL MISMO QUE SERÁ ASUMIDO POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL, Y QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 271-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 267, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Da por Conocido el presupuesto del año 2022, de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza "PASTAZA PROGRESA E.P." de conformidad al oficio Nro. EPPP-EPPP-2021-0041-O de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por la Dra. Gabriela Patricia Hidalgo N, Gerente de la Empresa Pública de Comercialización e Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza "PASTAZA PROGRESA E.P." Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 272-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, denominado:



- APERTURA, MANTENIMIENTO Y AFIRMADO DE LAS VIAS DE LA PARROQUIA CANELOS, PRESUPUESTO USD. 45.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 273-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, denominado:
- CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE JUYUINTSA DE LA PARROQUIA RIO TIGRE, PRESUPUESTO USD. 17.383,02.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 274-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, denominado:
- CONSTRUCCIÓN VIAL A NIVEL DE ASFALTO PARA EL FOMENTO E IMPULSO TURÍSTICO Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA POMONA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 275-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, denominado:
- CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE 960 METROS DEL ANILLO VIAL PALMA ROJA ALLISHUNKU, PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 69.126,17.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 276-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **onceavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 058-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, denominado:
- FORTALECIMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES, MEJORANDO LA CONECTIVIDAD, MOVILIDAD TERRESTRE, ENTRE COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PRESUPUESTO USD. 40.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, y autorizar las suscripciones de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria de Consejo N° 58-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, está en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria efectuado el día 26 de enero del 2022, y que consta con el N°58 de esa sesión, en consideración.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estimada Consejera Abg. Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – En vista de que el segundo punto del orden del día contiene todo lo actuado dentro de la Sesión Ordinaria de 26 de enero del 2022 permítame mocionar para que se apruebe si tengo el apoyo de los compañeros

PREFECTO PROVINCIAL. – Ha elevado a moción la Consejera Abg. Isabel Heras para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero, ¿alguien apoyo?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, al estar calificada la moción con el respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en esa Sesión mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor, y 1 ausente.



PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencias por unanimidad de los presentes se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo N° 50 efectuada el día 26 de enero del 2022, usted señor Secretario completara las demás solemnidades y las demás formalidades, siguiente punto señor Secretario.
La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 281-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 26 de enero 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 31 DE ENERO DE 2022.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las resoluciones de la sesión Extraordinaria N° 59-CP-GADPPz-2022 tomadas el día 31 de enero del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 277-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 59-CP-GADPPz-2022, de fecha 29 de enero de 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes
- **RESOLUCIÓN N° 278-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 279-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 059-CP-GADPPz-2022, efectuada el 31 de enero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
 - **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, denominado: INFOCENTRO COMUNITARIO PARA EL ACCESO A LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN LA COMUNIDAD SAN PABLO DE ALLISHUNGO, PRESUPUESTO USD. 14.991,09.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, y autorizar la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las Resoluciones tomadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo N° 59-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales en consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el 31 de enero del 2022, en consideración.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Compañero Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Compañero Consejero y Alcalde del Cantón Santa Clara Jervis Arboleda prosiga.
SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Por constar todo lo actuado en la sesión mociono si es que tengo apoyo que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo del 31 de enero del 2022

PREFECTO PROVINCIAL. – A elevado a moción para que se apruebe el Acta, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, al resistir la moción calificada y con el respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en dicha Sesión mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes en esta sesión de la Cámara Provincial se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada el 31 de enero del 2022 en los términos que ha sido propuesta, usted señor Secretario completara las demás formalidades, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 282-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 31 de enero 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS A SER FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., LOS MISMOS SON:

- e. "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACURZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'010.000,07.
- f. "ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'013.909,53.
- g. "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'007.330,52.
- h. "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'010.514,63.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-3742-M
Puyo, 27 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: BDE - PROYECTOS ASFALTADOS DE VÍAS PARA EL CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

En respuesta al Documento No. GADPPZ-RECEPCION-2022-7700-E

Señor Prefecto, en atención al Oficio Nro. BDE-GSZCP-2022-0071-OF, emitido por el Mgs. Santiago Guerrero, Gerente del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Sucursal Zona Sierra Centro Pastaza, en el cual solicita el Certificado de Prioridad de los siguientes proyectos: "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM"; "PARROQUIA VERACURZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA; ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE, HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" por parte del consejo provincial.

Tengo a bien informar que los proyectos se encuentran enmarcado dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Art.42 COOTAD, por tanto, solicito de la manera más comedida se considere en la sesión de consejo la priorización de los proyectos antes mencionados.

DATOS GENERALES DE LOS PROYECTOS:

Nombre del Proyecto: ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Localización: cantón Mera, provincia de Pastaza

Monto: \$ 1'010.000,07 (un millón diez mil dólares, 07/100 centavos) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 6 meses

Fecha del Estudio: 12 de enero de 2022

Nombre del Proyecto: ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Localización: cantón Mera, provincia de Pastaza

Monto: \$ 1'013.909,53 (un millón trece mil novecientos nueve dólares, 53/100 centavos) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 6 meses

Fecha del Estudio: 12 de enero de 2022

Nombre del Proyecto: ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE, HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Localización: cantón Mera, provincia de Pastaza

Monto: \$ 1'007.330,52 (un millón siete mil trescientos treinta dólares, 52/100 centavos) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 6 meses

Fecha del Estudio: 13 de enero de 2022

Nombre del Proyecto: ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU,

PARROQUIA CANELOS, CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Localización: cantón Mera, provincia de Pastaza

Monto: \$ 1'010.514,63 (un millón diez mil quinientos catorce dólares, 63/100 centavos) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 6 meses

Fecha del Estudio: 10 de enero de 2022

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario a la señora Viceprefecta, como también a la compañera Consejera delegada de Mera, a los señores Consejeros Provinciales, la carpeta que ustedes tienen está el documento tanto del Banco de Desarrollo del Ecuador como también en este caso del compañero Director de Obras Públicas, lo que contiene aquí es básicamente lo que el Gobierno Provincial viene desarrollando habitualmente, los recursos no es que tenemos sobrantes pero tenemos un cupo de crédito en el Banco de Desarrollo lo que se ha hecho es gestionar desde los primeros días operativos de este año 2022 para que puedan darse los que tenemos las capacidades de crédito, porque esto es un crédito ordinario no es que nos están dando por ninguna salvedad, entonces el Gobierno Provincial tiene la capacidad de pago eso es lo que nos han ido evaluando y dentro de las revaluaciones que nos han ido haciendo les decimos cumple con todas las formalidades lo que ha pedido en este caso el Banco de Desarrollo que ustedes verán en sus carpetas el comunicado oficial del banco, entre lo que estamos tratando el día de hoy nos piden varios requisitos pero lo fundamental es que se ha declarado de prioridad por parte de este Seno del Cuerpo Colegiado y que como ustedes ven está destinado exclusivamente a la zona rural y yo les debo señalar que acá está en el sector de Veracruz de la hipoteca que está en el Bobonaza y tengo que indicarles de ahí la principal mina que abastece tanto a las Juntas, al Municipio de la jurisdicción del Cantón Pastaza como también al Gobierno Provincial de ese sector se saca el material para relastres que abastece básicamente a todo el Cantón a la zona urbana y suburbana aquí no es que está canjeándose si no que es una aspiración de ellos indicando que siempre han dado y siguen dando el material de allá y quieren que se les haga no con temas apáticos sino que también se les pueda dar temas de fortalecimiento y eso siguen entregando y aparte de aquello ustedes conocen la zona de mayor producción piscícola que existe en la Provincia porque esa es la zona que está catalogada con la mayor producción piscícola que tenemos el otro está ubicado en el sector de lo que ustedes conocen habitualmente como km 16 de la vía Macas margen izquierdo, ahí nosotros cuando iniciamos la administración habían hecho la apertura de la vía pero para hacerlo asfalto resulta que todo estaba al fio, o sea nunca hicieron absolutamente más excepto que emocionar a la gente y está hecho el desancho de la vía, esta con los sobre anchos y falta dar el terminado final entonces como tal acá la administración de esta Cámara Provincial a través del Prefecto lo que se hizo es honrar lo que habían dejado como deuda pero tenemos que completar porque básicamente a eso se refiere el segundo proyecto, el tercer proyecto lo que ustedes pueden ver lo que está en el caso práctico es en Allishungo ustedes conocen unas de las comunidades mucho más antiguas eso es para dar continuidad de los 2 primeros km que dejaron haciendo no se ha movido un metro más, entonces se les da el espacio alcanzaría para llegar a la comunidad de San Pablo de Allishungo, esto es una producción ustedes saben son productores de papachina el señor presidente de la Junta Parroquial de San José conoce que son los que fortalecen la actividad productiva tanto de caña, la actividad de papachina de ahí los rubros que ellos fundan, tienen y nutren de sus hogares no es que tampoco es una novedad un tema que ya se había señalado, el cuarto que ustedes ven es el de Canelos, esto es pasando el puente del río Bobonaza este es un sector estratégicamente importante porque ahí se beneficiaría todos los compañeros de la Cuenca del Bobonaza, es una aspiración muy sentida de ellos, entonces como tal esto se halla en el territorio de la comuna Canelos y básicamente esto es lo que contiene acá, si la Cámara así lo declara de prioridad, lo que están pidiendo ellos es que se declare de prioridad para que prosiga el trámite que ellos siguen evaluando y tenemos el convencimiento de que va ver muy buenas noticias porque además es un crédito final, entonces como tal, está en consideraciones el punto con el número cuatro para que puedan ustedes hacer el análisis pero sobre todo la prioridad tienen los estudios, tiene los diseños, tiene el impacto ambiental, está dentro del departamento de Planificación como temas estratégicos y también la declaratoria de prioridad en este caso nuestras internas solo los POAS, entonces consta dentro de la programación para hacer un endeudamiento compete y corresponde a la Cámara Provincial declararle de prioridad, esto es el punto que está en tratamiento señora Viceprefecta, señora Consejera delegada de Mera, y como también a los señores Consejeros Provinciales, en análisis mis directos integrantes de la Cámara Provincial, siga señor Alcalde y Consejero.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Muchas gracias señor Prefecto muy buenas tardes, a los camaradas Consejeros, Consejera, compañera Viceprefecta un atento saludo a todo el equipo de Directores del Consejo Provincial de Pastaza, sobre la necesidad o la prioridad de estos importantes proyectos que están siendo planteados para buscar financiamiento del banco de desarrollo es muy importante continuar porque muchas de las vías que nosotros hemos recorrido han quedado en lamita y no han llegado al objetivo porque eso es el pedido de las comunidades también de las Parroquias y a través de los Cantones también para que se pueda culminar estos proyectos en tal sentido considero importante señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta de aprobar dando prioridad estos cuatro proyectos de viabilidad para que el señor Prefecto pueda seguir realizando las gestiones pertinentes entre el Banco de Desarrollo porque es un proceso que hay que continuar para que se pueda aprobar con eso agradezco señor Prefecto.



PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Alcalde y Consejero Provincial, estamos en intervenciones ha hecho un planteamiento, pero antes de someterle a consideración pidió la palabra también el señor Consejero Luis Chalan.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. – Buenas noches señor Prefecto Ing. Jaime Guevara, saludar también a los compañeros Sr. Jervis Arboleda Alcalde de Santa Clara, Isabel Heras delegada del Cantón Mera, Drita. Cumandá Guevara buenas noches, Ing. Cesar Grefa Acalde del Cantón Arajuno muy buenas noches, acá también al Tec. Oswaldo Díaz delegado del Cantón Pastaza, compañeros de las Juntas Parroquiales Lic. Ambrosio Sanchim de Simón Bolívar, estimado Secretario, compañeros Directores todo el equipo técnico muy buenas noches, referente al punto señor Prefecto solamente quería mencionar complemento del señor Alcalde de Arajuno, realmente nosotros como Consejeros somos un aporte de trabajo y cuando se menciona a las zonas del sector rural y dentro de esta jurisdicción veo que está bien echa la priorización porque realmente el cuerpo técnico, por ejemplo el Consejo Provincial tiene una visión de lo que está haciendo, lo que está trabajando si esta priorización se ha hecho en base a esas necesidades quisiera mocionar para que este punto sea aprobado y se trabaje para el desarrollo de nuestra Provincia, eso señor Prefecto, la mayoría dijo el señor Alcalde de Arajuno.

PREFECTO PROVINCIAL. – Para complementar si el señor Alcalde en este caso de Arajuno Cesar Grefa elevo a moción apoya alguien esa moción?

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Si señor Prefecto apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, señor Secretario al existir la moción con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario y obviamente los señores Consejeros y Consejeras pueden hacer el uso de la palabra en los términos que sabemos siempre hacer el apoyo al sector al cual nos debemos como Gobierno Provincial, prodiga señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto, compañeros Consejeros un abrazo, bueno yo me siento complacida, me siento muy contenta que se haya tomado en cuenta a estos sectores y como manifestaron también de acuerdo al Art. 42 del COOTAD está dentro de nuestras competencias realizar este tipo de vías y también atender al área rural, también señor Prefecto si es que existen todos los estudios normales legalizados como pide el banco de desarrollo y se cumple con todos estos estudios correspondientes como no aprobar y también felicitarle decir gracias una vez más por haber puesto su mirada hacia esos sectores que son los que más necesitan, ahora estamos con tres sectores del Cantón Pastaza con uno del Cantón Mera, veo que gracias al Cantón Arajuno le hemos dado mil quinientos años también para las próximas ya ha de ver también para ustedes, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Antes de nada, quiero dar mi opinión señor Prefecto saludarle en esta noche compañeros Consejeros, compañeras Consejeras que hacemos el cuerpo colegiado y equipo de trabajo, compañeros Directores que nos acompañan, para nosotros en representación de los Gobiernos Parroquiales sentimos muy complacidos en vista de que existe armonía, equidad para poder llegar con los proyectos a diferentes Parroquias, al inicio hablamos de que realmente la distribución de presupuesto sea de manera equitativa pues aquí vemos el trabajo de lo que se está haciendo, empezamos trabajado con Santa Clara, Arajuno, esta vez con Pastaza, inclusive hemos llegado con Santa Clara, ahí vemos los resultados y es uno de los procesos que hay que dar paso como Cámara de Consejo para que se dé trámite pertinente y que estos proyectos lleguen de manera eficiente a nuestras comunidades, pues con ese antecedente mi voto, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame señor Prefecto, en vista que todo el proyecto que han presentado los señores es una necesidad como no declararlo de prioridad número uno para eso estamos aquí para tratar de solucionar todos los problemas que hay dentro del sector rural por ende mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Señor Prefecto permítame razonar mi voto, saludarle a usted señor Prefecto, a los compañeros amigos en este caso Consejeros Provinciales quienes conforman están de San José, mi estimado de Simón Bolívar, Cantón Mera, Santa Clara, a los amigos Directores Departamentales, a los amigos que nos escuchan justamente por vía zoom estimado Alcalde de Arajuno, Drita. Cumandá Guevara, debo manifestar señor Prefecto me siento complacido de que hace días atrás o meses atrás se aprobó también un recurso muy fuerte para lo que significa el Cantón Arajuno, se había dado también de una manera equitativa lo que significa de un

camino vecinal hacia el Cantón Mera como también a Santa Clara, muchas de las veces había mencionado se había dado un espacio a los amigos de la Parroquia Tarqui, San José de una u otra manera no podría faltar mi felicitación señor Prefecto porque se ha hecho de alguna manera imparcial para todos los amigos en este caso los de la Parroquia Veracruz, Teniente Hugo Ortiz, Canelos, Montalvo y es digno de poderle felicitar señor Prefecto, en esa consideración una vez más me siento complacido de a ver aprobado un presupuesto también para Arajuno en este caso de una manera igualitaria para todos los amigos, con esa consideración no me queda más mi voto, **A favor**.

9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Compañeros integrantes de la Cámara permitanme razonar el voto, efectivamente lo que ustedes han señalado se ciñe al sentimiento de lo que hace esta administración ustedes son parte sustancial y ustedes han visto que lo poco recurso que tenemos tratamos de hacer alcanzar y con el consabido espacio de que nosotros no es que nos quejamos, pero con junio del 2021 recién equilibramos las deudas heredadas, pero aquí no habido pretextos hemos ido trabajando y lo fundamental nosotros siempre hemos estado con los ojos en el sector rural y muestra de aquello ha sido y hemos pedido que confíen en la administración, y hemos sido y seguiremos siendo lo suficientemente equitativos no para distribuir la pobreza si no para distribuir el espacio de lo poco que tenemos a los sectores estratégicamente más necesitados, entonces como tal ustedes saben que mientras exista la confianza mutua y sobremanera de la Cámara Provincial el Prefecto lo que hace es gestionar trabajar, bajo lo que tenemos los lineamientos hay un PDOT ese Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene implícito tres cosas, el Plan Vial, el Plan Productivo, y Plan de Conservación Ambiental, y sobre eso es lo que nos han ido dando financiamiento tanto los amigos del Banco de Desarrollo como también de lo que es la CTA y fondos extranjeros, como tal yo les digo amigos que bueno escuchar que aquí no hay espacios en los que decimos que el uno más y el uno menos simplemente ustedes han visto que han sido beneficiado en Cantón Pastaza con un fondo bastante importante y aparte de aquello otros que están en proceso de contratación en este momento, y aquí esto significa la administración lo que busca es eso que podamos dar la atención a los grupos que siempre han estado y están confiando al Gobierno Provincial, entonces como tal vamos a seguir gestionando va ver importantes noticias en estos días también, en punto del orden han señalado ni voto, **A favor** para declararlo de prioridad, proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad la Cámara Provincial declara de prioridad los cuatro proyectos en los términos que ha sido planteado y señalado para que sean financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador, usted señor Secretario de manera inmediata para hacer las resoluciones, notificara de manera inmediata tanto al área de Planificación, Obras Públicas, al área Financiera porque son ellas quien tienen que preparar para más adelante la documentación necesaria que permita complementar la información y sobre todo podamos concretar los requerimientos del Banco de Desarrollo del Ecuador, de igual manera notificaran al Banco de Desarrollo del Ecuador Zonal Centro Ambato en la resolución que se ha tomado en esta tarde y noche la Cámara Provincial para que siga el trámite de aprobación entonces que eso se haga de manera inmediata, nuestro reconocimiento a toda la Cámara Provincial, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 283-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – de Prioridad de los Proyectos a ser financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., estos son:
- "ASFALTADO VIA CABECERAS DEL BOBONAZA HASTA LA COMUNIDAD TACULIN ABSCISA 8+600 HASTA ABSCISA 13+100) L=4.5 KM, PARROQUIA VERACURZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'010.000,07 (un millón diez mil dólares, 07/100 centavos).
 - "ASFALTADO C.V KM 16 VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'013.909,53 (un millón trece mil novecientos nueve dólares, 53/100 centavos).
 - "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'007.330,52 (un millón siete mil trescientos treinta dólares, 52/100 centavos).
 - "ASFALTADO DE LA VÍA CANELOS – LATASAS – CHALLUAYAKU, PARROQUIA CANELOS, CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". MONTO \$ 1'010.514,63 (un millón diez mil quinientos catorce dólares, 63/100 centavos). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



Sesión Ordinaria de Consejo, 23 de febrero de 2022.

Página -12-

QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA, PUEDA SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA-PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE \$ 724.012,26 SIN EL IVA.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2143-M
Puyo, 21 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: GAD MUNICIPAL SANTA CLARA - RESOLUCIÓN N° 352.-GADMSC, RESOLVIÓ:
"AUTORIZAR AL SEÑOR JERVIS ARBOLEDA - ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA - ROVINIA DE PASTAZA, ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

De conformidad al oficio N° 0354-GADMSC-2021, de fecha 30 de junio del 2021, el Sr. Jervis Arboleda, Alcalde del cantón Santa Clara, solicita se considere en la reforma presupuestaria provincial la asignación de recursos, para la ejecución del proyecto Construcción del parque Central de la ciudad de Santa Clara, por un monto de USD.730.145,45, plazo 270 días, el estudio cuenta con todos los estudios de arquitectura e ingeniería y ambientales para ejecutar el proyecto.

Con oficio N° 009-SG-GADMSC, de fecha 26 de enero de 2022, el Abg. Fabricio Pérez, Secretario General, comunica que mediante resolución N° 352-GADMSC, resolvió: Autorizar al Sr. Jervis Arboleda-Alcalde del cantón Santa Clara, suscribir el convenio de concurrencia de competencia para la construcción del parque central de Santa Clara, provincia de Pastaza, entre el GADPPz y el GADMSC.

BASE LEGAL. –

Constitución de la República del Ecuador. –

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Competencias exclusivas de los GAD Municipales. -

Art. -264. –numeral 7). -Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

COOTAD. –

Competencias exclusivas del GAD Municipal. –

Art. -55. –literal g). -Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Art. 3.- Principios. -El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

c) Coordinación y corresponsabilidad. -Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En



este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Atribuciones del Prefecto. -

k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia

Atribuciones del Alcalde. -

n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Del ejercicio general de competencias. -

Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. -El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD - Página 54 LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

Modalidades de gestión. -

Art. 275.- Modalidades de gestión. -Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Art. 280.- La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. -Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras. Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

CONCLUSIÓN. -

- De conformidad a la certificación presupuestaria No. 10 de fecha 21 /01/2022, se cumple con lo determinado en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Se adjunta la resolución emitida por parte del GADM de Santa Clara, en la cual faculta al Señor Alcalde la suscripción del convenio y la autorización de Delegación de Competencias a favor del GADPPz.
- Poner en conocimiento del Consejo en Pleno para su respectiva autorización.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. - Hasta ahí señor Prefecto en relación al quinto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, la señora Viceprefecta, compañera Consejera representante de Mera, señores Consejeros Provinciales, conforme está en el quinto punto del orden del día, aquí de manera precisa debemos indicar que buscamos ser solidarios, subsidiarios con todos, y me refiero en lo que ha sido posible vamos atendiendo con lo poco que hay, entonces en ese ámbito que debemos señalar de las tantas peticiones que hay que irles valorando las que permitan ir complementando el trabajo integral de lo que ha venido haciendo el Gobierno Provincial, ustedes han sido testigos de que habido transformación en esta jurisdicción del Cantón Santa Clara como



lo habido también en otras jurisdicciones pero fundamentalmente que si no habido un parque esa ya no es nuestra responsabilidad, porque es una responsabilidad Municipal y como tal el señor Alcalde había presentado el proyecto debidamente aprobado con las viabilidades y obviamente tiene que pasar por los filtros necesarios que permita dar las viabilidades, lo que hemos hecho acá es pasar las viabilidades, esto está considerado para que, nosotros no tenemos la competencia que permita hacer ese tipo de obras pero en este ámbito lo que ha dado los informes tanto técnicos, económicos, y el ámbito jurídico dice que esta complementado todos los requerimientos y formalidades pero corresponde a esta Cámara Provincial obviamente dar viabilidades que así lo considere porque fundamentalmente en estas jurisdicciones, especialmente que siguen siendo los Municipios excepto Pastaza siguen siendo zonas rurales, entonces como tal lo que está en tratamiento este punto del orden del día es lo que ustedes han encontrado con el informe y si buscan adicional en las carpetas que fueron entregadas dentro de los plazos y términos señalados conforme lo establece la ley se les ha hecho llegar la documentación con una precisión adicional y quiero complementar en sesiones anteriores se aprobó a una jurisdicción pero era un presupuesto plurianual ojo y no significa que se invierte todo si no es para hacer el flujo de fondos de efectivo para lo que resta de la administración porque a veces se podrá pensar que se coge y se carga en un solo sector para el flujo del efectivo no se olviden que cuando se aprobó el presupuesto el diez de diciembre del 2021 ahí señala para proyectos y programas plurianual, entonces lo que se ha hecho es complementar la información pero en este caso la administración lo que hace es balancear que el efectivo pueda alcanzar sin que se pueda que se pueda tirar la balanza de un lado a otro sino que la Provincia necesita un desarrollo armónico e íntegro, como tal en el punto del orden del día señalado si voy a pedir que el señor Alcalde de Santa Clara obviamente él es el que dentro de la planificación nos podrá dar una información adicional pero en el caso nuestro nos compete y corresponde que esta toda la información técnica valide toda la información en el ámbito jurídico que es lo que necesitamos con las viabilidades ambientales y que permita tener el espacio, la Cámara ha sido de afinidad en el momento de tratamiento pero nosotros hemos acogido me refiero como institución para que pueda ingresar al seno de Consejo con todos los tratamientos e informes necesarios, entonces en esta parte para complementar la información si algo me faltara señor Alcalde y Consejero Provincial pueda usted referirse en este punto en particular porque es parte de lo que significara el espacio si así la Cámara lo considera para que pueda complementar el trabajo que viene haciendo y venimos haciendo en esa jurisdicción prosiga señor Alcalde.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Gracias mi estimado Prefecto, un saludo profundo a Isabelita delegado del compañero y colega Alcalde de Mera, a Oswaldo también que esta delegado del compañero Alcalde de Pastaza Oswaldo Zúñiga, Ambrosio un gran amigo, Luis Chalan que también nos acompaña acá, a la Dra. Cumandá, y al colega y Alcalde Cesar Grefa de Arajuno, a los compañeros Directores que acompañan también en esta Sesión, si bien es cierto sabiendo que es una competencia Municipal, pero habiendo asumido la responsabilidad de esa institución nos encontramos con la grata sorpresa de que, yo lo digo así con toda la sinceridad ese pobre Municipio queda endeudado hasta el 2032 de la administración anterior y que no hemos sido objeto ni un dólar por parte del banco del estado la carta que me ha llegado donde dice estimado Alcalde he presentado proyectos al banco del estado, estimado Alcalde dice usted a partir del año 2032 ese Municipio recién podrá acceder a un crédito en el banco del estado, cual es la solución le digo mi estimado Santiago, la solución es de que meta la mano, no me dice la mano yo le digo así, al bolsillo creando más impuestos, subiendo más impuestos a los ciudadanos y le dije que no, vamos a golpear puertas buscar aliados estratégicos para poder articular y poder solventar esta necesidad que son treinta años así como nuestra Parroquia, vamos primeramente planificando hicimos el alcantarillado, luego con el compañero Prefecto se consolidó el tema del estudio fluvial se firmó el convenio y ya está el proceso de asfaltado y luego se ha de ir planificando así mismo lo hicimos a su debido tiempo con Santa Clara con el barrio de las Playas y hoy Santa Clara tiene el 98% de todo el Cantón Santa Clara asfaltada pero debo decirles estimados amigos y colegas de la Cámara Provincial que treinta años, veo a veces con sana envidia nuestras Parroquias de la Provincia que tiene unos lindos parques y tener que haber pasado treinta años y Santa Clara no cuenta con un parque todo un Cantón, toda una ciudad sé que no es competencia pero aboco a ustedes para que por medio de estas instituciones podamos suplir esta necesidad para enmarcarnos en el desarrollo que le hemos puesto a Santa Clara y eso significa que esos recursos que se invirtió por parte del Gobierno Provincial y a su debido tiempo que apoyo la Cámara Provincial para el asfaltado del barrio las Playas significa que a partir del 22, 23, 24 y el 25 nos han convocado por medio de una ONG ONGAWEWARD Curitiba Brasil para hacer un reconocimiento en el tema de planificación urbana al Cantón Santa Clara y que estaremos viajando para llevar ese trabajo, esos votos lo hicieron ustedes esta Cámara Provincial yo solo voy hacer el embajador de allá, voy a exponer como era Santa Clara y como ahora va transformándose poco a poco, eso es digno de felicitar en su debido tiempo todos también apoyaron con ese voto para que se plasme ese proyecto del asfaltado del barrio las Playas y hoy pongo en consideración de ustedes, Santa Clara hemos golpeado puertas hay ONGS que no quiero todavía hacerle alboroto diríamos así hasta ver que sea real, pero también como la embajada de Japón hemos buscado no solo al Gobierno Provincial hemos golpeado muchas puertas y esperamos que este año se plasme en realidad pero es por la necesidad de que no contamos por el ámbito de que con un presupuesto de tres millones y teniendo una carga laboral de 365 empleados y trabajadores se va más o menos 2 millones y medio solo en gasto corriente, de ahí si ustedes le dividen para las otras cosas que es llantas, aceites, combustibles, tubos para agua prácticamente no queda absolutamente nada, yo creo que estoy trabajando en una reestructuración para poco a poco de optimizar esos recursos y se pueda en lo posterior tenga el Municipio un poco de liquidez y pueda también generar obras, hubiéramos hecho por obra directa hoy para el sábado les invito a la

inauguración del puente sobre el río San Antonio, un puente que hubiese costado 270 mil más o menos de lo que nos han dicho los técnicos, hoy nos cuesta 70 mil dólares con las manos de los empleados y trabajadores de esa institución y los tubos de petróleo que conseguimos regaladitos, pongo en manos de ustedes yo sé que ustedes piensan igual que mí, que nunca dudamos en apoyar ese voto para apoyar para ninguna de las comunidades de esta querida Provincia, entiendo y estoy seguro que voy a contar con ese apoyo de cada uno de ustedes de la Cámara Provincial mil gracias y dios lo pague por permitirme y escuchar mi intervención, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Alcalde de Santa Clara y Consejero Provincial Jervis Arboleda, en análisis señora Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros Provinciales, en análisis el punto número cinco.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Habría solicitado la palabra tanto la Consejera Isabelita Heras, y los medios telemáticos también pero luego de la intervención de la compañera Consejera Isabelita Heras la señora Viceprefecta para que puedan intervenir, prosiga.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Gracias señor Prefecto, en vista de que la explicación fue muy clara y precisa de parte del compañero Alcalde de Santa Clara y en verdad no tienen y nunca han tenido un parque, todos contamos dentro de la Provincia con un parque y ha sido la exposición también de que la economía del Gobierno de Santa Clara no está como para tener este tipo de recursos y aquí la Cámara consientes de todas las cosas que se presenta a través de las necesidades del pueblo porque no apoyar señor Prefecto a esta necesidades y también a esta realidad que se vive hoy, por ello pues permitanme elevar a moción el quinto punto del orden del día que es el Convenio de Concurrencia de Competencias que Otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; Para la Construcción del parque central de la ciudad de Santa Clara-Provincia de Pastaza, gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañera, ha elevado a moción estamos intervenciones, solicito la palabra la señora Viceprefecta Cumandá Guevara prosiga señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Compañero Prefecto gracias, compañeros, señor Alcalde yo, talvez pareceré que estoy en contra del Cantón Santa Clara, pero no, mejor yo saludo al Cantón Santa Clara hasta tengo familiares, pero no se trata de quien le cae bien y quien no le cae bien, se trata de las competencias que tenemos nosotros como GAD Provincial, de las competencias que tenemos en el área rural, que nosotros tenemos que guiarnos y dirigirnos por el Art. 42 del COOTAD que tenemos muchas necesidades en diferentes Parroquias, donde están las Parroquias que no tienen acceso vial Montalvo, donde esta Sarayacu, Río Corrientes, Río Tigre estás Parroquias que son las que verdaderamente necesitan que nosotros como Gobierno Provincial demos una mirada y atendamos a estas Parroquias, compañero Alcalde ahí está su gestión como Alcalde, tiene que hacer usted autogestión, está bien usted dice que va explicar cómo es que esta Santa Clara bien visto como lo ha creado usted o como lo ha formado, pero recordamos que fueron 3 millones y picos que nosotros direccionamos, bueno yo no aprobé la Cámara Provincial aprobó para que se asfalte un barrio de Santa Clara que no era nuestra competencia, le invito señor Prefecto que si van a dar una vuelta compañeros Consejeros donde esta hermosas veredas y están en terrenos baldíos donde están pastando vacas, entonces ahora nosotros queremos dar un recurso para que se haga un parque, estoy de acuerdo que deben tener una bonita presentación Santa Clara, estoy muy de acuerdo, pero porque no nos pide un recurso para que se haga un Sub centro de salud, o un hospital ahorita que estamos pasando tremenda situación de la pandemia las secuelas que queda, las consecuencias del covid, cada vez les contestamos a los compañeros de las Juntas Parroquiales que estamos en austeridad que usted mismo acabo de comentar que a partir del 21 julio estamos recién tratando de restaurarnos, yo doy mi punto de vista, respeto mucho a los compañeros pero si llamo a la reflexión que nos queda un periodo corto de tiempo señor Prefecto, corto ya nos vamos si sería de dejar un buen precedente vuelvo insisto a las Parroquias que no tienen acceso vial a ellos no hemos dado una mirada, no hemos ido no nos hemos ido a ver que cuales son las necesidades que tienen, entonces compañeros para la próxima eso es mi punto de vista señor Prefecto, compañeros Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimada señora Viceprefecta, obviamente estamos en la exposición yo lo que le debo indicar de manera práctica nuestras intervenciones siamesas y lo que la Cámara está haciendo es en función de equilibrar a quínees no se ha atendido y en el tema de lo que significa en esta Cámara, el valor era mayor cuando se entró al proceso de contratación, me refiero de lo que se señalaba en el tema central asfaltado, alcantarillado, fluvial. Sanitario concurrencias de competencias que no le hemos hecho solamente a Santa Clara le hemos hecho en Arajuno también y se lo está haciendo en algunos barrios en el caso del Cantón Pastaza, tema final de Santa Clara salieron en dos millones y medio, obviamente podrá ser poco, podrá ser mucho y les decimos de manera práctica, nosotros estamos haciendo el análisis, está hecha la exposición aquí lo que a nosotros compete y corresponde el análisis y como usted lo ha indicado nosotros somos libres de poder votar, como estamos analizando existe una



moción que ha sido lanzada y propuesta por la compañera Consejera la Abg. Isabel Heras como estamos dentro del análisis al haber una exposición ya en la votación expresaremos lo que podamos señalar, entonces lanzada la moción si alguien apoya esa moción, tiene apoyo la moción, al existir la moción clara precisa con el respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario y es la expresión de la democracia es lo que tenemos que hacer, respetando lo que diga la democracia, prosiga señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **En contra**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Permítame razonar mi voto señor Prefecto en efecto una vez más saludamos a los amigos a usted en su calidad de Prefecto, compañeros Consejeros Provinciales, en este caso yo había manifestado hace un tiempo atrás que de una u otra manera se va ayudando a los amigos de las Parroquias también es claramente que lo podemos ver y justamente creo que tenemos cada una convocatoria un orden del día donde también se está apoyando a las Parroquias con más de un millón de dólares para lo que significa, temas de vías, temas de reafirmados, y temas de asfalto, entonces en esa consideración y poder expresar también como Consejero Provincial ayudar al Cantón Santa Clara, Mera, las Parroquias, al Cantón Santa Clara con ese monto de 724 mil para el parque digno de poder felicitar, gente que va a tener por primera vez un parque en el Cantón Santa Clara con esa consideración mi voto, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar mi voto, les debo indicar básicamente de lo poco que tenemos tratamos de ir complementando en toda sociedad con lo que viene desarrollando y las Parroquias fronterizas mucho más hay tenemos compromisos demasíadamente serios y eso se va ir complementando, y se dice de manera práctica no queda para que pueda seguirse dando espacios de alagues si no básicamente en función y aquí está un representante una de las Parroquias más antiguas está el Dr. Franklin Castillo cuando estuvimos asistiendo en el fin de año anterior es increíble a los 110 años recién tenían el plano que entrega el organismo Municipal y estamos hablando lo que pasa en las comunidades y Parroquias a las que les asistimos pero imagínese 110 años recién tenían el plano aprobado del asentamiento de esa querida cabecera Parroquial no nos echan la culpa a nosotros pero básicamente nosotros también hemos asistido allá con toso los riesgos que significa hacer inversión sin tener nada excepto la buena fe, pero aquí no vale ese espíritu y obviamente lo que aspiro es que esta Cámara tome la decisión más noble que está tomando porque en plena pandemia también necesitan sitios de distracción sitios en donde los que ya dieron su vida a la colectividad a donde van a un parque, a donde van los niños a un parque sienta bienestar para la colectividad porque si no, no hubiera parque en ninguna de las jurisdicciones, entonces como tal yo digo realmente para nosotros en lo que podamos asistir y ustedes ven que, lo que hoy se ha aprobado es un presupuesto importante para el Cantón Pastaza, estamos hablando cuatro proyectos importantes para el Cantón Pastaza y sin decir nada lo que estamos contratando pero al punto que estamos señalando en lo que podamos ser solidarios estamos enmarcados en que el juicio de la historia hara que puedan ser para cada quien, pero básicamente la democracia permite la expresión y mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, 1 voto en contra, y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Ese contexto, por mayoría de la Cámara presente en este caso autoriza la suscripción del convenio para la delegación de competencias y la inversión conforme los montos señalados, usted señor Secretario correrá traslado de la resolución tanto al área financiera, el área Jurídica, el área de Planificación, la dirección también de Obras Públicas como también notificará al Municipio del Cantón Santa Clara para que se puedan completar las demás solemnidades, entonces como tal nuestra felicitación señor Alcalde.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Permítame señor Prefecto nuevamente, agradecerle a usted, agradecerle a Isabelita, a Ambrosio a Lucho, también a Oswaldo, Cesar y también a la Dra. Cumandá agradecerle así es la democracia, un dios le pague por permitirle que Santa Clara y esos conciudadanos sé que les llevaré el mensaje de cada uno de ustedes y a su debido tiempo ellos sabrán reconocer y agradecer a cada uno de ustedes, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Alcalde, estamos para seguir caminando y en buena hora que podemos hacer algo, pero esta es la Cámara Provincial, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 284-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** Autorizarle al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el "Convenio Concurrente de Competencias que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; para la CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA-PROVINCIA DE PASTAZA, y autorizarle la ejecución de dicha obra por un monto de \$ 724.012,26 (setecientos veinte y cuatro mil doce, 26/100 centavos). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL COORDINADOR ESTRATEGIA DE TIERRAS DE LA FUNDACIÓN THE NATURE CONSERVANCY (TNC)-OFICINAS ECUADOR, A LA COMITIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL, PARA QUE SEAN PARTÍCIPES DEL ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ENTRE CAQUETÁ (COLOMBIA) Y PASTAZA (ECUADOR), QUE SE REALIZARÁ EL 1 Y 2 DE MARZO DE 2022, EN LA CIUDAD DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CEQUETA-COLOMBIA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Voy a pedir a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera delegada de Mera, a los señores Consejeros una hiperactividad porque son dos puntos de delegaciones, a ver si los une en un solo espacio porque hay dos temas uno es para Caquetá Colombia y otro es para el tema de Brasil es un mismo informe entiendo señor Director de Gestión Ambiental, pongo en consideración eso para que pueda ser tratado los dos puntos son delegaciones, si así lo considera señorea integrantes de la Cámara Provincial, señora Viceprefecta, señor Alcalde que están en medio telemáticos, proceda con el otro punto, para que se quede claro que se trata de dos eventos distintos pero que se necesita delegaciones, prosiga señor secretario a leer el texto de la incitación.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento que se integra a la sesión de Consejo siendo las 19H50 minutos el señor Consejero Provincial Freddy Zabala.

PREFECTO PROVINCIAL. – Buenas noches mi estimado Consejero Freddy Zabala, bienvenido le informamos que se instaló la sesión formalmente se aprobó el orden del día en los términos que ha sido propuestos y estamos tratando ya el punto número seis y número siete que son invitaciones de instancias fraternas de ONGS está dando lectura el señor Secretario de las formalidades en cuanto al informe técnico que corresponde elevado y formalizado por parte del Director de Gestión Ambiental, bienvenido señor Consejero Provincial.

SECRETARIO. – Continuo señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10198-M
Puyo, 21 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Informe sobre el ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ENTRE CAQUETÁ (COLOMBIA) Y PASTAZA (ECUADOR)

Señor Prefecto, mediante Oficio N° 01-2021-TNC-150 de fecha 16 de febrero de 2022 por parte de Marco Robles Coordinador Estrategia de Tierras - The Nature Conservancy, se invita al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ENTRE CAQUETÁ (COLOMBIA) Y PASTAZA (ECUADOR), que se realizará en Florencia, Departamento de Caquetá, Colombia del 01 al 02 de marzo de 2022.

En ese contexto, mediante la presente me permito remitir el INFORME-GADPPz-DGA-JGA-CV-003-2022, suscrito por el Ing. Christian Rolando Vargas Túqueres - ANALISTA EN GESTION AMBIENTAL 1, dentro del cual, se determinan las siguientes conclusiones:



Este proceso se viene promoviendo desde diciembre del 2020, en él se han desarrollado reuniones y talleres entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, los pueblos indígenas de Caquetá en el marco de la Mesa Permanente de Concertación departamental, las Nacionalidades Indígenas de Pastaza y organizaciones de cooperación, como: Naturaleza y Cultura Internacional – NCI, Amazon Conservation Team – ACT, Earth Innovation Institute – EII, entre otras, donde se abordarán los siguientes objetivos:

- Propiciar un espacio diálogo entre gobiernos subnacionales que permita la definición y formalización de un acuerdo conjunto.
 - Construir un espacio de diálogo entre pueblos y nacionalidades indígenas que permita el acercamiento e intercambio, la identificación de áreas en común y la definición de la visión indígena que quiere visibilizarse frente al GCF.
 - Realizar un intercambio de experiencias de las estrategias jurisdiccionales con lecciones aprendidas, que permita resaltar logros y avances de cada jurisdicción, en relación con las áreas comunes identificadas.
 - Identificar y priorizar estrategias para trabajar de manera conjunta entre Caquetá y Pastaza, que incluyan de forma efectiva la visión de los pueblos indígenas y comunidades locales.
-
- 1 Representante Legal del GADPPz
 - 1 Representante del Seno del Consejo Provincial de Pastaza
 - 1 Coordinador del Equipo del PdIPPz
 - 1 representante de cada una de las 7 Nacionalidades Indígenas (Puntos Focales designados por los presidentes de las NI)

Con estos antecedentes, **The Nature Conservancy -TNC-** cubrirá todos los gastos para la delegación de la provincia de Pastaza, lo que no genera NINGUN GASTO PARA EL GADPPz, para los días señalados del 01 al 02 de marzo de 2022, por lo tanto, Señor Prefecto es propicio que lo antes manifestado sea expuesto al Seno de Consejo Provincial para que se pueda tomar una decisión conforme la invitación descrita, esto en base al CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL -COOTAD- Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial. - Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: "... t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta,".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto en relación a los dos puntos del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera delegada de Mera, como también a los señores Consejeros Provinciales, les habíamos unificado los dos puntos para diferenciar, un viaje es a Caquetá Colombia que en este caso están para las fechas señaladas el 1 y 2 ahí van en este caso los puntos focales que tenemos acá dentro del PDI REDD+, ustedes saben que acá se hizo una mesa de Cooperación Nacional e Internacional están 10 ONGS pero había que complementar y eso era por iniciativa del Gobierno Provincial a través de los técnicos, que se conforme una mesa técnica de nacionalidades esta se conformó el día 18 de este mes o sea la semana anterior, que es lo que ha pasado ahí, para saber lo que está pasando en Pastaza que es el primer PDI REDD+ que tenemos a nivel del Ecuador, países como Colombia, Perú y Brasil que tienen muchos más años de trabajo no logran consensuar con las nacionalidades, y que están haciendo ahí de manera práctica ellas las ONGS están dando el espacio para las siete nacionalidades cada uno de los delegados de los puntos focales van a participar como delegados oficiales, los siete compañeros de las nacionalidades, entonces como tal quien más tenemos allá, que hay un espacio para que vaya el técnico del Gobierno Provincial, me refiero en este caso al técnico es el Director David Yedra que es el Coordinador en este caso del PDI y también tenemos el espacio que ha pedido para que vaya el Prefecto y que vaya un delegado de la Cámara Provincial, si ustedes suman siete nacionalidades el compañeros, un Consejero, el Director si ustedes lo permiten el Prefecto o sea son diez cupos que hay, eso es para un tema corto del 1 y 2 ahí hay feriado verán si es que pueden irse, pero básicamente esto es dentro de delegaciones oficiales todo costea TNC no les cuesta un solo centavo al Gobierno Provincial absolutamente nada, segundo espacio es para Brasil del día 16 de marzo hasta el día 20 entonces como tal ahí que tenemos hay cuatro cupos que costea en este caso los señores de Cooperación Internacional tanto TNC y NCI cuales están ahí, está el delegado técnico que es el señor Director en este caso el Coordinador que es David Yedra y esta tres cupos que están pagados, me refiero en este caso esta para Prefecto, Viceprefecta y también un Consejero pero la propuesta es que para el tema de Brasil vayan todos los integrantes de la Cámara porque es un foro a nivel mundial en este caso como Gobierno Provincial de Pastaza que es lo que tenemos solos los únicos integrantes en el momento y eso van a tomar decisiones

gravitantes para lo que significa aprobación de Proyectos que deberán tener los compañeros de manera regresiva en este momento están trabajando tanto con los compañeros de las ONGS, entonces esos dos eventos son lo que queremos decirles que está dentro de sus carpetas con la diferencia que el primero que es ya mismo para el día 1 y 2 y el otro es para el 16 al 20 entonces de manera clara y precisa para que no exista ni malas interpretaciones para el segundo evento que es del 16 al 20 del próximo mes decimos que se haga extensivo para toda la Cámara Provincial, para que alguien no diga se fue o no se fue, la diferencia única es que si así lo dispone la Cámara es de que tendría que ver seis cupos porque eso se necesita tiempo para ver los tiques toda la logística, de manera práctica el Gobierno Provincial ha dado muestras de que es el más ordenando a nivel de tema de conservación y son elementos únicos como tal, eso quiero hablar claro de manera y precisa para que no exista malas interpretaciones, entonces como tal para el evento del 1 y 2 debería ser un compañero delegado desde la Cámara y los demás ya son técnicos que van de las nacionalidades y el compañero en este caso el director y si así lo establece y la disponibilidad del tiempo lo establece para que pueda viajar el Prefecto no es un tema del otro mundo eso como tal, les dejo señalado entonces para ir absorbiendo inquietudes si no entrar en tema resolutivo de lo que es el punto seis que es para Caquetá Colombia un participante de parte de la Cámara, señor Consejero Jervis Arboleda.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Señor Prefecto y amigos de la Cámara Provincial, bueno desde luego es importante sabiendo que no le va a costar un centavo a la institución y habiendo visto yo creo que es de también darle a oportunidad si es que tengo apoyo el colega para Caquetá vaya el colega Oswaldo Díaz nos represente allá y los que ya sobramos nos vamos a Brasil, desde luego si es que tengo apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – haber en el tema número seis obviamente hay una moción en este momento para que pueda irse, ya está decidido por la Cooperación Internacional los puntos focales son los técnicos de las siete nacionalidades y compete de manera administrativa solo del Prefecto para designar al Director de Gestión Ambiental, pero compete a la Cámara decir si es que hay una moción para que el compañero Consejero Oswaldo Díaz son solamente dos días pueda hacer y conforme disponibilidad de tiempo pueda hacerlo el Prefecto también porque esta propuesto para un solo día ir a exponer y regresar eso de manera práctica en consideración a esa propuesta, o alguien tiene un tema distinto.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – La propuesta es clara señor Prefecto, lanzo a moción para que el compañero viaje.

PREFECTO PROVINCIAL. – Entonces en el punto número seis, ¿alguien apoya esa moción para que se vaya el compañero?, tiene apoyo, la moción es para que vaya el compañero Oswaldo Díaz más el señor Director de Gestión Ambiental y conforme de disponibilidad de tiempo pueda hacer el Prefecto porque exponería en un solo día es lo que han solicitado, esa es la moción del punto número seis, proceda a recoger la votación señor Secretario porque hay apoyo para esa moción.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Permítame señor Prefecto razonar mi voto, primero agradecer a toda la Cámara Provincial por el espacio a usted en calidad de Prefecto sienta seguro que las cosas estamos haciendo lo estamos haciendo bien, una vez más gracias por la oportunidad mi voto, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al sexto punto del orden del día 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara se aprueba conforme los términos que ha sido planteado la moción, usted señor Secretario sacara la resolución correspondiente trasladara comunicación al compañero Director de Gestión Ambiental para que puedan hacer todo el trámite administrativo y el señor delegado en este caso pueda dar los documentos para que puedan alcanzar a comprar los tiques y toda la disponibilidad de tiempo para el traslado y también ratificar hacia los compañeros de TNC la participación del Gobierno Provincial.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 285-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior; **RESUELVE:** APROBAR Y DECLARAR DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR A LA DELEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN LA REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL Y DEL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL DE PASTAZA, TEC. OSWALDO DIAZ, EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. DAVID YEDRA MACHADO, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARA QUE SEAN PARTICIPES DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR MARCO ROBLES COORDINADOR ESTRATEGIA DE TIERRAS-THE NATURE CONSERVANCY (TNC), PARA EL ENCUENTRO DE GOBIERNOS SUBNACIONALES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ENTRE CAQUETÁ (COLOMBIA) Y PASTAZA (ECUADOR), A REALIZARSE EL 1 Y 2 DE MARZO DE 2022, EN LA CIUDAD DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ-COLOMBIA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AMAZONAS-BRASIL, A LA COMITIVA DEL CONSEJO PROVINCIAL, PARA QUE SEAN PARTICIPES DE LA 12ª REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES SOBRE CLIMA Y BOSQUES, QUE SE REALIZARÁ DEL 16 AL 20 DE MARZO DE 2022, EN LA CIUDAD DE MANAOS, ESTADO DE AMAZONAS-BRASIL.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario proceda a leer el texto de la invitación formal que existe para que pueda ser conocido por el pleno de la Cámara y que está en las carpetas en cada uno de los integrantes.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-10213-M
Puyo, 21 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Informe sobre la reunión 12ª reunión Anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques.

De mi consideración:

Señor Prefecto, mediante Oficio N° 40/2022-GE de fecha 04 de febrero de 2022 por parte de Wilson Miranda Lima Gobernador del Estado de Amazonas – Brasil y actual presidente del Grupo de Trabajo del GCF, hace la invitación para el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza a ser participe de la 12ª reunión Anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (Grupo de Trabajo del GCF) que se realizará en Manaos, Amazonas, Brasil, del 16 al 20 de marzo de 2022, en el Centro de Convenciones Vasco Vasques – Manaos, donde los gobernadores y funcionarios públicos de los estados y provincias del Grupo de Trabajo del GCF, que abarcan más de un tercio de los bosques tropicales del mundo, se reunirán con líderes del sector privado, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los gobiernos nacionales, y organizaciones internacionales, para que juntos elaboren estrategias y enfoques colaborativos para reducir la deforestación en los estados y provincias con bosques tropicales y los objetivos interrelacionados de reducir la pobreza, mejorar los medios de vida, asegurar los derechos y proteger las culturas, promover inversiones privadas y construir economías basadas en bosques y bajas emisiones.

En ese contexto, mediante la presente remito el INFORME-GADPPz-DGA-JGA-CV-003-2022, suscrito por el Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - ANALISTA EN GESTION AMBIENTAL 1, dentro del cual, se determinan las siguientes conclusiones:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es miembro activo del Grupo de Trabajo del GCF desde el año 2017 y recibió la invitación mediante Oficio N° 40/2022-GE de fecha 04 de febrero de 2022 por parte de Wilson Miranda Lima Gobernador del Estado de Amazonas – Brasil y actual presidente del Grupo de Trabajo del GCF, para ser participes de la 12ª reunión Anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (Grupo de Trabajo del GCF) que se realizará en Manaos, Amazonas, Brasil, del 16 al 20 de marzo de 2022, en el Centro de Convenciones Vasco Vasques – Manaos.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dentro de esta reunión a desarrollarse desde el 16 al 20 de marzo del 2022, expondrá lo siguiente:



- Los avances ejecutados del Plan de Implementación de medidas y acciones REDD+ de la provincia de Pastaza
- La propuesta de la Plataforma Amazónica para los bosques, el clima y el bienestar humano, Fase 1 Amazonía Centro – Sur.
- La GCF cubre todos los gastos para el representante legal del GADPPz y delegado oficial de la GCF Task Force por Pastaza desde el 16 al 20 de marzo de 2022, conforme la planificación para esta reunión, además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ha realizado la articulación con los Cooperantes Nacionales e Internacionales específicamente The Nature Conservancy (TNC) y Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), quienes han manifestado su apoyo para que se sumen dos delegados del Seno del Consejo Provincial más a esta reunión, lo que no genera NINGUN GASTO PARA EL GADPPz.

Con estos antecedentes, es propicio que lo antes manifestado sea expuesto al Seno de Consejo Provincial para que se pueda tomar una decisión conforme la invitación descrita, esto en base al CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL -COOTAD- Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial. - Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: "... t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARIO. – hasta ahí señor Prefecto en relación al séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera delegada de Mera, como también a los señores Consejeros Provinciales, les habíamos unificado los dos puntos para diferenciar, un viaje es a Caquetá Colombia que en este caso están para las fechas señaladas el 1 y 2 ahí van en este caso los puntos focales que tenemos acá dentro del PDI REDD+, ustedes saben que acá se hizo una mesa de Cooperación Nacional e Internacional están 10 ONGS pero había que complementar y eso era por iniciativa del Gobierno Provincial a través de los técnicos, que se conforme una mesa técnica de nacionalidades esta se conformó el día 18 de este mes o sea la semana anterior, que es lo que ha pasado ahí, para saber lo que está pasando en Pastaza que es el primer PDI REDD+ que tenemos a nivel del Ecuador, países como Colombia, Perú y Brasil que tienen muchos más años de trabajo no logran consensuar con las nacionalidades, y que están haciendo ahí de manera práctica ellas las ONGS están dando el espacio para las siete nacionalidades cada uno de los delegados de los puntos focales van a participar como delegados oficiales, los siete compañeros de las nacionalidades, entonces como tal quien más tenemos allá, que hay un espacio para que vaya el técnico del Gobierno Provincial, me refiero en este caso al técnico es el Director David Yedra que es el Coordinador en este caso del PDI y también tenemos el espacio que ha pedido para que vaya el Prefecto y que vaya un delegado de la Cámara Provincial, si ustedes suman siete nacionalidades el compañeros, un Consejero, el Director si ustedes lo permiten el Prefecto o sea son diez cupos que hay, eso es para un tema corto del 1 y 2 ahí hay feriado verán si es que pueden irse, pero básicamente esto es dentro de delegaciones oficiales todo costea TNC no les cuesta un solo centavo al Gobierno Provincial absolutamente nada, segundo espacio es para Brasil del día 16 de marzo hasta el día 20 entonces como tal ahí que tenemos hay cuatro cupos que costea en este caso los señores de Cooperación Internacional tanto TNC y NCI cuales están ahí, está el delegado técnico que es el señor Director en este caso el Coordinador que es David Yedra y esta tres cupos que están pagados, me refiero en este caso esta para Prefecto, Viceprefecta y también un Consejero pero la propuesta es que para el tema de Brasil vayan todos los integrantes de la Cámara porque es un foro a nivel mundial en este caso como Gobierno Provincial de Pastaza que es lo que tenemos solos los únicos integrantes en el momento y eso van a tomar decisiones gravitantes para lo que significa aprobación de Proyectos que deberán tener los compañeros de manera regresiva en este momento están trabajando tanto con los compañeros de las ONGS, entonces esos dos eventos son lo que queremos decirles que está dentro de sus carpetas con la diferencia que el primero que es ya mismo para el día 1 y 2 y el otro es para el 16 al 20 entonces de manera clara y precisa para que no exista ni malas interpretaciones para el segundo evento que es del 16 al 20 del próximo mes decimos que se haga extensivo para toda la Cámara Provincial, parta que alguien no diga se fue o no se fue, la diferencia única es que si así lo dispone la Cámara es de que tendría que ver seis cupos porque eso se necesita tiempo para ver los tiques toda la logística, de manera practica el Gobierno Provincial ha dado muestras de que es el más ordenando a nivel de tema de conservación y son elementos únicos como tal, eso quiero hablar claro de manera y precisa para que no exista malas interpretaciones, entonces como tal para el evento del 1 y 2 debería ser un compañero delegado desde la Cámara y los demás ya son técnicos que van de las nacionalidades y el compañero en este caso el director y si así lo establece y la disponibilidad del tiempo lo establece para que pueda viajar el Prefecto no es un tema del otro mundo eso como tal, les dejo señalado entonces



para ir absorbiendo inquietudes si no entrar en tema resolutivo de lo que es el punto seis que es para Caquetá Colombia un participante de parte de la Cámara.

PREFECTO PROVINCIAL. – El número siete, señor Secretario lo que se había planteado compañeros de la Cámara es para Brasil que va del 16 al 20 en este caso se ha planteado y la propuesta es en el sentido de que hay tres cupos disponibles que paga TNC y NCI el planteamiento es para que los tres puntos vaya el Prefecto la Viceprefecta, y un compañero Consejero hay sería el que no ha viajado pero que se pueda definir acá pero al final los seis puestos es para que vayan los compañeros de la Cámara que pueda sumir el Gobierno Provincial ese es el planteamiento en concreto porque es un foro mundial eso sería para que ustedes analicen señores integrantes de la Cámara a la señora Viceprefecta a la compañera Consejera, en análisis ese punto número siete, señor Consejero Jervis Arboleda Alcalde.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Gracias a los amigos, en vista de que hay esos cupos para Brasil y también la estimada colega en representación del colega Alcalde de Mera Isabelita propongo esto, ella iría ahí en representación de la Cámara salvo si no tengo el apoyo, mociono para que ella nos represente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En los cupos que debería dar la comisión internacional que no está al costo del Gobierno Provincial, se sumaría la propuesta que esta del Prefecto, la Viceprefecta.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Los seis quedarían para que suman a la Cámara Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL. – Usted eleva a moción eso, ¿quién apoya esa moción?, pide la palabra señora Viceprefecta siga por favor.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto, no sé si le entendí bien, usted manifiesta que nos vamos los dos, si viajo y usted viajamos como Prefecto quien queda a cargo del Gobierno Provincial.

PREFECTO PROVINCIAL. – Vale la pena señora Viceprefecta, no es que va a quedar en la acefalía porque es tema que todavía vana definirse los compañeros pueden ir, estamos viendo la propuesta que estamos planteando, este punto es para que nadie se quede fuera, nadie se quede fuera básicamente se ha visto el esfuerzo que han hecho los compañeros de Gestión Ambiental en base a la propuesta única que tenemos en el País y en la región, entonces como tal es un foro donde el Gobierno Provincial va ser parte integrante de la toma de decisión para aprobar proyectos no solo para uno si no para el mundo, por la magnitud del evento entonces diría, si es que en este caso dice aceptare como tal que va a pasar dice quién se queda, algunos de los compañeros por sus tareas no puede viajar y tendrán que ver su agenda a ver cómo está, pero no se olvide que si se aprobara en esos términos en el camino van a decir no tienen los papeles, no tiene la documentación y por manera forzosa no va a poder participar pero que quede en nuestra conciencia que si se le dice el ultimo día que pasa los costos del tique van a subir y también va a pasar el tema de decir porque le dejaron de lado a cualquiera de los compañeros, entonces aquí estamos dando al abanico de los cupos que existe disponibles esta para las dos primeras autoridades eso está señalando de manera práctica, yendo a otro tema dice inquietud si se va no se olvide que aquí los medios tecnológicos le permiten tener algún tema de salvedad pero administrativamente con el área jurídica se pueda tomar alguna definición y el Prefecto si así lo fuere no es que pueda participar en todo el evento porque hay día de llegada, día de participar sería la ida exclusivamente para cuando toque exponer porque nosotros vamos a exponer, digamos a defender y así es que como tal no existe en este ámbito para decir que aquí no se quedaría nadie, básicamente que sea el momento en el que alguien diga si no le toman en cuenta resulta que me excluyeron, entonces estará tomada la precisión necesaria pero una vez que tome la definición acá, pero yo le digo es una delegación y en este caso que quede claro sería un gusto que si no puede participar yo no he viajado al exterior tampoco en una delegación formal del tiempo que estamos no he viajado y si usted así lo decide será ser un gusto si así vamos a viajar, eso es mi estimada Viceprefecta, entonces está aquí el compañero Director de Gestión Ambiental hacerme la corrección, de las ONGS pagan dos cupos totalmente acosta de TNC y los amigos de lo que es NCI y el GSEP obviamente ellos dan para el técnico y un coordinador, entonces nosotros tendríamos que tener espacio si la Cámara así lo resuelve para el resto de compañeros la idea es que viajen todos y que alguien de pronto no va a poder, entonces el planteamiento queda así, usted acoge ese espacio mi estimado Alcalde.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Me parece interesante Prefecto yo no tengo ningún problema, solo que alguien ejemplo en mi caso no voy a poder porque tengo que estar el 22 en colectiva se considere en la resolución para que pueda ir un concejal mío en representación en la delegación.

PREFECTO PROVINCIAL. – Eso debería ser extensiva para los señores Alcaldes, mantendrían el cubo de participación.



SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Exactamente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Lance de nuevo la moción para saber y el hecho que la Cámara resuelve tampoco es que todos van a viajar.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Lanzo a moción señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Quien apoya esa moción?, existe de manera clara y precisa la moción es para el viaje que tienen y tiene el Gobierno Provincial con miembro de GSEP que es del 16 hasta 20 de marzo pueda viajar la delegación integra d la Cámara Provincial de esos hay dos cupos que paga la cooperación ha dicho para las autoridades principales el Prefecto, la Viceprefecta, y los demás es para técnicos dos cupos más para técnicos porque así lo establece el procedimiento y tendría que verse para siete cupos que pueda el Gobierno Provincial asumir dentro de los costos operativos que tenemos dentro del presupuesto eso es de manera precisa como quedaría, dejando saldado que ha pedido el señor Alcalde es que si uno de los señores Alcaldes no puede viajar ellos dicen que se mantenga el cupo para un delegado formal como lo hace el Alcalde delega a un Concejal pero que pueda mantenerse el cupo y pueda tener la representación cada jurisdicción Cantonal, eso es lo que entendí, así está la moción,

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Exactamente así mismo así está la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción, tiene apoyo la moción, existiendo la moción con el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señores Consejeros, señor Prefecto a mi gusta cumplir con lo que dice la ley según el COOTAD si el señor Prefecto saliera del país quien le subrogara fuera la Viceprefecta, yo me mantengo en eso señor Prefecto si usted tiene que salir yo con mucho gusto yo puedo asumir la prefectura por unos días y no me quite el sueño señor Prefecto, de todas maneras estoy dispuesta y lo que diga la ley nada más, nosotros no podemos abandonar a Pastaza así dos días o cuatro días, así que estoy dispuesta a lo que diga la Cámara los compañeros del seno de Consejo, pero también vuelvo e insisto cumpliendo con lo que dice el COOTAD no podemos dejar abandonado la Prefectura, mi voto es, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar. – Gracias señor Prefecto, compañera Viceprefecta, sobre este tema permitanme realizar un pequeño análisis en lo que manifiesta la compañera Viceprefecta para mí como parte de la Cámara Provincial sería un gusto de que las dos primeras autoridades por esta vez puedan viajar juntos sería lo mejor que esta vez desde la Cámara Provincial viajen las primeras autoridades y defiendan esos grandes proyectos de nuestra Provincia por lo tanto quiero el aplauso a los Camaradas Consejeros por esta propuesta en ese sentido mi voto es, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – 'Permitame razonar el voto, debe quedar claro de que esto es un espacio en el que, lo que se resuelva el día de hoy se va sujeto a las disponibilidades que tienen cada una de las autoridades los compañeros integrantes de la Cámara, entonces como tal tienen que cumplir un trámite administrativo interno para ver cada quien la disponibilidad de tiempo pero básicamente al tratarse de un evento de un foro mundial tiene que ajustarse agendas y participaciones, como tal sería lo más idóneo que puedan salir a un tema en el que la amazonia Pastaza como tal tiene una de las principales baluartes en llevar una bandera de conservación que no ha sido tarea fácil esto viene de manera sostenible desde el año 2011 vienen caminando, como tal sería plausible que vayan, vayamos a eso pero yo estoy convencido que aquí habrá el espacio para que sin que se violente lo que dice los procedimientos constitucionales y legales que pueda establecer estos espacios y también dejamos claro que puede ser un mecanismo abierto que pueda darles a los compañeros funcionarios, que si son parte de esta delegación pueda hacer la gestión y puedan ser coparticipes que puedan viajar porque es una invitación abierta pero nosotros debemos ser responsables de que acá resolverá para los integrantes de la Cámara es lo que estamos haciendo entonces mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.



SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor por unanimidad.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de los presentes se apoya a moción en los términos que fueron señalados, usted señor Secretario traslada comunicación a todo los integrantes de la Cámara Provincial para que puedan dentro de plazos y términos presentar documentación, adicional a esto también solicito para que si alguien de los demás integrantes o funcionarios pudieran viajar de su cuenta pueda hacer el trámite administrativo a través de las ONGS y el departamento de Gestión Ambiental porque eso ya es asunto, cuenta y riesgo de ellos que pueden sacar vacaciones por lo fundamental es que el numérico que vaya a viajar tiene que estar convencido que tiene que acreditarse, las acreditaciones son parte de toma de decisiones que lo hacen en ese foro a nivel mundial, como tal señor Secretario completara las demás formalidades y trasladara la comunicación porque estamos hablando que hoy es de fecha 23 de febrero tienen tiempo más que necesario para ratificar o para excusar la decisión que ha sido tomada por la Cámara Provincial, como tal felicitaciones por esa decisión unánime alguien quiere que vayan todos y eso parece que es unanimidad, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 286-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior; **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior a la Comitativa Oficial de la Prefectura de la provincia de Pastaza que acompañará a la Máxima Autoridad a fin de asistir y participar de la **12ª REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES SOBRE CLIMA Y BOSQUES**, que se realizará del 16 al 20 de marzo de 2022, en la ciudad de Manaus, Estado de Amazonas-Brasil, con la representación del señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta y del señor Consejero Provincial delegado del cantón Mera, en acompañamiento del Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental, gastos que serán cubiertos por el Foro de Gobernadores, NCI y TNC respectivamente; además se autoriza la participación de los Señores Consejeros Provinciales de la Jurisdicción de Pastaza, Santa Clara, Arajuno, Tarquí, San José y Simón Bolívar, para que formen parte de la comitativa oficial, en calidad de comitativa de apoyo, tomando en consideración la agenda oficial de actividades de cada uno de los señores delegados para su participación. Los viáticos y demás gastos que demanden estos desplazamientos se cubrirán con cargo al presupuesto de la institución. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **“FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REFORESTACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RÍO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. PRESUPUESTO USD. 60.000,00.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Voy a pedir a los integrantes de la Cámara Provincial, a la señora Viceprefecta, compañera Consejera, Consejeros Provinciales que por manera operativa tratemos los dos puntos el ocho y el nueve como lo hemos venido desarrollando, de manera que usted pueda leer los informes, y convocamos a señores representantes entendemos que están por vía telemática el compañero de Río corrientes esta de manera presencial, el señor Dr. Franklin Castillo del Gobierno Parroquial de Montalvo, p5ovrdemos de esa manera señores integrantes de la Cámara.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el informe Jurídico que determina la viabilidad es el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2131-M
Puyo, 18 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD- RIO CORRIENTES

En lo que corresponde al memorando Nro. GADPPz-DDS-2022-5366-M, de fecha 14 de febrero de 2021, remitido por su persona a la Procuraduría Síndica, en referencia al oficio N. -040- GADPR-RC-2022, sobre el Informe Técnico de viabilidad, suscrita por la Abg. Maricela Guerrero, Analista 1, y dar cumplimiento a la Ordenanza 113.

El Informe es sobre el proyecto "Fortalecimiento a los subsistemas de los sectores productivos y reforestación en las comunidades de la parroquia Río Corrientes, cantón y provincia de Pastaza", por un monto de USD.60.000,00; con un plazo de 180 días.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", en el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes, representado por el Sr. Yawa Shakai, Presidente, mediante oficio N° 018-GADPR-RC-2022, de fecha 27 de enero del 2022, solicita al señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la Ordenanza 113: Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091, denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza, remite el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto: "Fortalecimiento a los subsistemas de los sectores productivos y reforestación en las comunidades de la parroquia Río Corrientes, cantón y provincia de Pastaza", para que sea analizado por la Dirección de DDS como unidad a fin y/o requirente quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme a la Ordenanza.

En alcance al oficio anteriormente expuesto, remite el oficio N°040-GADPR-RC-2022, de fecha 04 de febrero del 2022, quien remite el formulario que contiene correcciones en el plazo y planteamiento de objetivos, en base a cambios establecidos en la reunión con el personal Técnico del Área Productiva del proyecto.

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz"

Por lo expuesto, es procedente la suscripción del convenio de transferencia de fondos para la ejecución del presente proyecto; y se recomienda, se autorice la delegación de competencias para fomentar las actividades productivas provinciales y gestión ambiental; competencias exclusivas del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, conforme lo establece el orden del día vamos a entrar en un receso para que puedan exponer vía telemática, compañero presidente entiendo que esta de Río Corrientes a través de los medios telemáticos, usted señor Secretario va a poder registrar el espacio y les vamos a invitar para que puedan



Sesión Ordinaria de Consejo, 23 de febrero de 2022.

Página -26-

exponer los señores representante de cada uno de los Gobiernos parroquiales que hoy va a presentar su propuesta de manera sucinta clara y precisa, señor Secretario proceda a recoger el tema del receso que hacemos en esta sesión.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto haciéndose constar que son las 20H31 minutos

PREFECTO PROVINCIAL. – Entramos en receso le llamamos al compañero presidente o delegado de la Junta Parroquial de Rio Corrientes si puede ya ingresar a la sala de reuniones de manera telemática pueda prender el micrófono y la cámara, buenas noches compañero, con quien tengo el gusto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE RIO CORRIENTES, SR. YAWA SHAKAI. – Buenas noches señor Prefecto, compañeros de la Cámara Provincial, bueno yo como presidente y junto con los vocales hemos acordado presentar ese proyecto de “FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REFORESTACIÓN EN LAS COMUNIDADES, ese proyecto he presentado porque que las comunidades de la Parroquia muchas de las gentes trabajan extracción el aceite de ungurawa y hacen los negocios es la única fuente de que tienen allá dentro con eso venden en la ciudad de Puyo, exportan a otro país también y eso es la fuente de ingreso y es el sustento que tienen para sus hijos y familia, por esa razón con todos los compañeros vocales hemos acordado presentar ese proyecto de reforestación, entonces compañeros Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta les dejo a ustedes el proyecto que he presentado, y es de suma importancia para la gente, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimado presidente Yawa Shakai a los amigos integrantes de la Cámara, ustedes han visto que es preciso el tema fuimos acompañando al señor presidente en el sector de Makusar por los 101 año estuvimos allá, pero que bueno señor presidente está por allá por el sector de Rio Corrientes o está por acá por Puyo

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE RÍO CORRIENTES, SR. YAWA SHAKAI. – Estoy en Puyo señor Prefecto

PREFECTO PROVINCIAL. – Espero que no este no el covid no más, por no ha venido por medio telemático, gracias alguna pregunta de parte de los integrantes de la Cámara Provincial, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, a los compañeros Consejeros alguna inquietud sobre el resumen que ha presentado el señor presidente de Rio Corrientes, ninguna básicamente, gracias mi estimado presidente, le pido manténgase en línea porque más luego entraremos a resolver, gracias por su exposición señor presidente.

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que se reinstala la sesión ordinaria siendo las 20H45 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – A la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, señores Consejeros Provinciales como también a los señores presidentes en este caso de Rio Corrientes, y el Vicepresidente de Montalvo que nos acompaña, más los Directores Jefes departamentales nos reinstalamos proceda con el punto número ocho y el numero nueve que vamos hacer como tipo redacción, compete alguien de los compañeros de la Cámara proceda a elevar a moción para que se dé por conocido conforme lo establece la ordenanza para que se pueda dar el trámite de la delegación de competencias como también lo que significa el trámite administrativo para que se pueda complementar la aspiración de las Parroquias fronterizas, Isabelita.

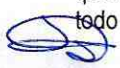
SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, deseo mocionar el punto ocho y nueve para dar por conocido como también para la delegación de competencia para que los Gobiernos de Rio Corrientes como también de Montalvo tengan sus pedidos aceptados ya que es una necesidad para las parroquias que en verdad tienen mucho. Mucho que ofertar para sus comunidades.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, la propuesta muy clara y precisa cuenta con el apoyo respectivo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Mi estimado Prefecto permítame razonar, más bien quiero felicitar a Rio Corrientes Montalvo con su representante Dr. Franklin Castillo que esta acá, por esa por esa buena iniciativa esos proyectos que tienen sabemos que estos proyectos van a fortalecer en cada una de sus jurisdicciones llévenle, manéjenle de la mejor manera estos recursos y que estamos nosotros siempre para eso, para apoyar a cada uno de los Gobiernos locales en cada uno de sus jurisdicciones como son las Parroquias mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**

3. Señora Viceprefectura Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Felicitarles primero a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales creo que el presidente de Rio corrientes debería irse a Brasil que está importando la unguirawa, felicitarles y, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar. – Saludarle al señor Prefecto y a todos los compañeros y a los presidentes de estas dos importantes Parroquias que esta noche están presentando las propuestas de acuerdo a la realidad de cada uno, por lo tanto, eso le va ayudar muchísimo para que puedan solventar en algo los recursos que el Gobierno Provincial está entregando y eso reactiva la economía de las Parroquias, Cantones y la Provincia, señor Prefecto, compañeros mi voto es, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Si me permite señor Prefecto, Gracias señor Prefecto saludarle a usted y saludarles a los compañeros Consejeros a Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, igualmente al señor Alcalde Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, al compañero Oswaldo Díaz, saludar también a la compañera Viceprefecta, al señor Alcalde del Cantón Arajuno, compañeros representantes de Juntas, Ing. Luis Chalan, Lic. Ambrosio Sanchim, y así mismo saludarles a cada uno de ustedes estimado Dr. en representación de la Parroquia Montalvo, igualmente compañero Shakai presidente de Rio Corrientes, igual también a los Directores departamentales, bueno justamente esto es la dinámica que se ha venido teniendo usted conoce Dr. estaba muy pendiente de lo que se está teniendo los presupuestos participativos sobre todo este presupuesto de la ordenanza de aquí del Gobierno Provincial, felicitarles porque están priorizando las necesidades sobre todo lo que el territorio manifiesta esto va a dinamizar la economía también como va ayudar a nuestra gente, adentro es tan necesario como un vehículo, una canoa un peque, peque, motor fuera de borda, entonces esa es la necesidades que ustedes han puesto, de nuestra parte felicitar a Carlitos que está poniendo empeño en restaurar lo que son los bosques que ya está reforestado y eso corresponde también de que esta va a dinamizar la economía en el interior de nuestra Provincia porque solo estando en el territorio se conoce la realidad y se valora mucho porque estar con la naturaleza se valora mucho lo que es la conservación y la cultura que se tiene lo mejor de nuestra provincia, por eso quiero reconocer y felicitar el trabajo que se viene desempeñando como GAD Parroquial y me tomo también este punto mi estimado Prefecto y compañeros de la Cámara Provincial queremos también aprovechar este espacio de ser partícipe de nuestra celebración de los 67 años de Parroquialización de nuestra querida parroquia Tarqui haciendo extensiva la invitación para que ustedes puedan ser parte también de las diferentes actividades que tenemos desde mañana 24 hasta el sábado 26 quiero hacerles la invitación para las actividades deportivas y sobre toda la feria que va ser el viernes a las diez de la mañana estaremos haciendo la feria del área productiva, vamos hacer también la demostración de cómo se elabora la panela, estamos con los emprendimientos de nuestras comunidades en artesanías y shampoo echas de wituk y otros productos, vamos a tener algo variado y sobre todo por conmemorarse el aniversario están todos invitados, señor Prefecto sobre todo estamos considerando para inaugurar esta feria de emprendimiento y agro productiva están siendo partícipes en esta caso desarrollo sustentable alguna jefaturas están siendo parte de organizar y parte también de tener ese apoyo a nuestra parroquia, nada más con esto mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Permítame señor Prefecto, primero permítame felicitarles a los compañeros presidentes de Rio Corrientes, Montalvo y a su gran equipo de trabajo y compañeros vocales, estimado Dr. Franklin que siempre está preocupado en este caso en su calidad de vocal de todas las comunidades que pertenecen a la Parroquia Montalvo debo manifestar y acoplar también las vías que se está haciendo en la Parroquia Canelos que van hacer beneficiarias algunas Parroquias también en el tema fronterizo de esta manera veo que se va cumpliendo los procedimientos y se está ayudando también a las demás parroquias no solo en ese sentido se va cumpliendo las formalidades con los presupuestos participativos como usted lo mencionaba señor Prefecto se va cumpliendo con las formalidades correspondientes a todas las 17 juntas parroquiales que pertenecen a la Provincia del Cantón Pastaza, en ese sentido felicitar una vez más a usted señor Prefecto y a la Cámara Provincial mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario voy a razonar de manera sucinta voto, a los compañeros integrantes de la Cámara Provincial que estamos del cuerpo colegiado en pleno, Compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros Provinciales, y a los señores presidentes que nos siguen a través de los medios telemáticos y presencialmente del Dr. Franklin, el ejercicio e hicieramos para destrabar la ordenanza créame que no ha sido fácil pero ha permitido de alguna manera que se dé continuidad y sobre todo en la época de mayores brechas económica hemos podido transferir valores ustedes verán que no es una son 17, pero aquí vienen la corresponsabilidad importantes de las Juntas Parroquiales que todas han podido hacer el ejercicio participativo de priorizar un poco lo mucho que tengan pero fundamentalmente se nota la presencia y eso hace que la dinámica que nosotros hemos buscado es esto que se efectiva económicamente la zona rural, estamos conscientes de que las necesidades en los fronterizos es otra muy distinta a la realidad de acá pero se ha acoplado sobre todo en cumplimiento a lo que dice la ley de contratación pública que han podido generar con muy buenos



resultados, eso permite fortalecer las capacidades locales porque significa desde los técnicos, la parte operativa y los señores que hacen la administración han permitido tomar decisión más coherentes, a veces han tenido que reiniciarse el proceso pero así es esto para que también sepan que no es así no más, si no que es parte del ejercicio dinámico pero lo fundamental el Gobierno Provincial si está cumpliendo y esto demuestra la descentralización y en este caso práctico para dos fronterizos tenemos hoy, Río Corrientes y Montalvo ahí hay una expectativa muy importante pero lo fundamentela es de que ahí ustedes van sintiendo que en el día a día caminan allá, como tal totalmente complacido de que se está desarrollando y está ocurriendo en nuestra provincia no se olviden los señores presidentes que también está disponible el fondo de este año por lo cual quedarían saldados son 120 mil, quedarían saludado los años 2020, 2021 y estaríamos al día con el 2022, un esfuerzo importante y aquí no hay segmentación, me refiero entre lo rural y lo urbano todos trabajamos de manera empujando el hombro hacia lo que significa los intereses de la Provincia, y esto no complace saber que pasa en la Cámara Provincial, como tal yo lea animo de que puedan desarrollar este mismo ejercicio, un saludo cordial a los habitantes de esa jurisdicción y conforme establece el espacio no se olviden ustedes son los responsables de proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito, como también en el ámbito que la delegación de competencias pasa con recursos porque no puede una delegación de competencias sin recursos porque así es esto la ordenanza es muy práctica el ejercicio que nos permite la democracia, como tal mi voto, **A favor** conforme lo establece el punto del orden del día felicitaciones a las dos Parroquias..

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor tanto a lo que corresponde punto número ocho y el punto número nueve.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia se da por conocido, usted señor Secretario de manera inmediata pasara las resoluciones tanto al área financiera, al área jurídica, y Planificación para los registros, seguimiento y monitoreo y también indicar para que en el menos tiempo posible los señores representantes del GAD en este caso Río Corrientes y Montalvo puedan suscribir los convenios para que se perfeccione la abstracción y la transferencia de recursos en beneficio de esas propuestas tan anheladas que permita seguir teniendo la dinámica en esas dos jurisdicciones parroquiales, felicitaciones a las dos Juntas Parroquiales, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 287-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes, denominado:
 - FORTALECIMIENTO A LOS SUBSISTEMAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REFORESTACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RÍO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". PRESUPUESTO USD. 60.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar las Delegaciones de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes, y autorizar la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **"FOMENTO DE LA MOVILIDAD FLUVIAL PARROQUIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CANOAS DE FIBRA DE VIDRIO, MOTORES, PEQUE PEQUE Y MOTORES FUERA DE BORDA, EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MONTALVO, EN EL AÑO 2021". PRESUPUESTO USD. 43.000,00.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros el informe Jurídico que determina la viabilidad es el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2138-M
Puyo, 21 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: SOLICITANDO CRITERIO JURIDICO - ALCANCE AL OFICIO N° 138-GADPRMO-2021

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-1989-M

En lo que respecta al memorando Nro. GADPPZ-DDS-2022-5260-M, de fecha 26 de enero de 2022, remitido por su persona a la Procuraduría Sindica, sobre lo solicitado por el GADPR de Montalvo, del proyecto "Fomento de la Movilidad Fluvial parroquial a través de la Implementación de Canoas de Fibra de Vidrio, Motores, peque peque y Motores Fuera de Borda, en las comunidades de la parroquia Montalvo, en el año 2021. - Informe Técnico de Viabilidad por parte de la Abg. Maricela Guerrero, Analista de Gestión del Conocimiento 1, y aprobado por el Ing. Elvis Díaz, Director de DDS; por un monto USD.43.000,00; con un plazo de un (01) año.

De acuerdo al artículo pertinente darán viabilidad técnica del proyecto productivo, por tal razón solicita se emita un criterio jurídico para los trámites pertinentes.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", en el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento**".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, representado por el Sr. Lucio Mayancha Illanes, Presidente, mediante oficio N° 147-GADPRMO-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, en alcance al oficio N° 138-GADPRMO-2021, enviado el 05 de noviembre de 2021 y de acuerdo a las observaciones realizadas; se le hace llegar las correcciones solicitadas en el formulario proyecto "Fomento a la movilidad Fluvial parroquial, a través de la Implementación de canoas de fibra de Vidrio, motores peque peque y motores fuera de borda en las comunidades de la parroquia Montalvo, en el año 2021".

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Por lo expuesto, es procedente la suscripción del convenio de transferencia de fondos para la ejecución del presente proyecto; y se recomienda, se autorice la delegación de competencias para fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; cuyo proyecto es la reactivación de la cadena de producción en las comunidades de la cuenca del río Bobonaza de la parroquia Montalvo en el año 2021; competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría



PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Le damos la bienvenida al Dr. Franklin Castillo, bienvenido Dr. Le informe que estamos en receso de comisión general, bienvenido en el seno de la Cámara en Pleno, referimos nos pueda dar un resumen de la propuesta presentada por ustedes de lo que significa de la ordenanza 113, bienvenido Dr.

SEÑOR DELEGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, DR. FRANKLIN CASTILLO – Buenas noches señor Prefecto, señores Consejeros al equipo técnico, efectivamente a nombre de la Junta Parroquial de Montalvo por delegación del señor presidente estoy aquí presente, primer lugar permítame señor Prefecto agradecer y felicitar a usted y a los señores integrantes de la Cámara Provincial por haber aprobado entre otras obras el asfaltado de la vía Canelos Latazas-Llandia yacu de la Parroquia Canelos que va por un monto de más de un millón de dólares eso significa de un apoyo significativo histórico porque nos beneficiamos las comunidades que estamos asentados en la rivera de la cuenca del río Bobonaza, este reconocimiento por el presupuesto que se aprobó para darle viabilidad esa obra en Canelos que son beneficiados Río Corrientes, Río Tigre, Sarayacu, Montalvo, respecto al proyecto que habíamos solicitado con el proyecto de movilidad en la parroquia a través de dotación de canoa de fibra de vidrio, motores peque, peque, es un requerimiento que nace desde las comunidades porque ellos necesitan ocupar por ejemplo en las mingas que es casi común en estos sectores comunitarios, utilizan también para transportar los productos entre las comunidades o hacer sus ventas ya sea en la cabecera parroquial, batallón o en algunos sectores, estas canoas también van a ser utilizadas para los casos de emergencias señor Prefecto el único transporte que tenemos allá es precisamente fluvial y esto radica realmente un beneficio directo, en los casos de niños de señoras de no poder a dar a luz y claro en cuanto a movilidad no han podido llegar a la cabecera Parroquial, estas canoas van a solventar estas necesidades, también van a utilizar para movilizarse de las comunidades hacia Canelos para llegar al Puyo, son once comunidades que van hacer beneficiados señor Prefecto con estos 43 mil dólares, están Mangaurcu, Boberas, Santo Toma, Playas, la Cabecera Parroquial, Canpus, Puka Yaku, Jatun Yaku, kapawi, Wayustensta, Santa Rosa, es decir realmente es un requerimiento muy necesario para atender esta aspiración de las comunidades que nosotros lo hemos recogido y lo hemos puesto como requerimiento a usted señor Prefecto, realmente acudimos a los señores Consejeros integrantes de la Cámara para que se aprobara y se de viabilidad, procuro concluir mi intervención he sido testigo de la distribución presupuestaria que se está tratando se hacer de manera equitativa y que se direcciona también al sector rural y precisamente las parroquias que no contamos con vía carrozable también recibimos este apoyo, está pendiente de construir el puerto multimodal en la cabecera parroquial, una cancha de césped sintético, todo eso entrega de presupuesto y van realmente a mejorar las condiciones de vida de las comunidades de la Parroquia Montalvo que tiene 110 años que cierto estuvo también el señor Consejero Oswaldo Díaz y usted señor Prefecto de que a los 110 años recibimos recién la aprobación del croquis del levantamiento planímetro de la cabecera parroquial, y claro por eso nos ponían pretextos los empresa eléctrica nos decía de que por donde ponemos las líneas con esto ya hay viabilidad para eso y otros proyectos, gracias señor Prefecto gracias señores Consejeros, señora Consejera, porque esta distribución presupuestaria está dando también a las Parroquias de la frontera a los guardianes de frontera a los que hacemos custodio de la selva protegemos la biodiversidad muchas gracias por esta oportunidad de exponer mi intervención mi gratitud a cada uno de ustedes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias Dr. Franklin ha sido muy clara y precisa. Alguna inquietud de parte de los compañeros integrantes de la Cámara Provincial, porque básicamente sabemos que los recursos han sido muy bien optimizados con estas dos espacios de conocimiento obviamente que es aprobación conforme señala la ordenanza estaríamos dando por cumplimiento total a las 17 Juntas los saldos que estuvieron comprometidos el año 2021 y el saldo del 2020 esto como tal les informo amigos de la Cámara también porque ese eran lo que se fueron rezagando por unas formalidades internas de parte de las evaluaciones que no ha sido muy complicadas, si no hay ninguna inquietud de parte de los señores integrantes de la Cámara entraríamos a reinstalarnos para resolver de manera inmediata, ha sido clara y precisa muy consistente sobre todo con profundo conocimiento las palabras del Dr. Complacido de tenerle acá, rogaríamos de poder seguir acompañando, vamos a entrar a resolver, señor Secretario vamos a reinstalar la sesión ordinaria.

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto, señores Consejeros que se reinstala la sesión ordinaria siendo las 20H45 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – A la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, señores Consejeros Provinciales como también a los señores presidentes en este caso de Río Corrientes, y el Vicepresidente de Montalvo que nos acompaña, más los Directores Jefes departamentales nos reinstalamos proceda con el punto número ocho y el número nuevo que vamos hacer como tipo redacción, compete alguien de los compañeros de la Cámara proceda a elevar a moción para que se dé por conocido conforme lo establece la ordenanza para que se pueda dar el trámite

de la delegación de competencias como también lo que significa el trámite administrativo para que se pueda complementar la aspiración de las Parroquias fronterizas, Isabelita.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, deseo mocionar el punto ocho y nueve para dar por conocido como también para la delegación de competencia para que los Gobiernos de Río Corrientes como también de Montalvo tengan sus pedidos aceptados ya que es una necesidad para las parroquias que en verdad tienen mucho. Mucho que ofertar para sus comunidades.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, la propuesta muy clara y precisa cuenta con el apoyo respectivo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Mi estimado Prefecto permítame razonar, más bien quiero felicitar a Río Corrientes Montalvo con su representante Dr. Franklin Castillo que está acá, por esa por esa buena iniciativa esos proyectos que tienen sabemos que estos proyectos van a fortalecer en cada una de sus jurisdicciones llévenle, manéjenle de la mejor manera estos recursos y que estamos nosotros siempre para eso, para apoyar a cada uno de los Gobiernos locales en cada uno de sus jurisdicciones como son las Parroquias mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Felicitarles primero a los señores presidentes de las Juntas Parroquiales creo que el presidente de Río corrientes debería irse a Brasil que está importando la unguirawa, felicitarles y, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar. – Saludarle al señor Prefecto y a todos los compañeros y a los presidentes de estas dos importantes Parroquias que esta noche están presentando las propuestas de acuerdo a la realidad de cada uno, por lo tanto, eso le va ayudar muchísimo para que puedan solventar en algo los recursos que el Gobierno Provincial está entregando y eso reactiva la economía de las Parroquias, Cantones y la Provincia, señor Prefecto, compañeros mi voto es, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Si me permite señor Prefecto, Gracias señor Prefecto saludarle a usted y saludarles a los compañeros Consejeros a Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, igualmente al señor Alcalde Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara, al compañero Oswaldo Díaz, saludar también a la compañera Viceprefecta, al señor Alcalde del Cantón Arajuno, compañeros representantes de Juntas, Ing. Luis Chalan, Lic. Ambrosio Sanchim, y así mismo saludarles a cada uno de ustedes estimado Dr. en representación de la Parroquia Montalvo, igualmente compañero Shakai presidente de Río Corrientes, igual también a los Directores departamentales, bueno justamente esto es la dinámica que se ha venido teniendo usted conoce Dr. estaba muy pendiente de lo que se está teniendo los presupuestos participativos sobre todo este presupuesto de la ordenanza de aquí del Gobierno Provincial, felicitarles porque están priorizando las necesidades sobre todo lo que el territorio manifiesta esto va a dinamizar la economía también como va ayudar a nuestra gente, adentro es tan necesario como un vehículo, una canoa un peque, peque, motor fuera de borda, entonces esa es la necesidades que ustedes han puesto, de nuestra parte felicitar a Carlitos que está poniendo empeño en restaurar lo que son los bosques que ya está reforestado y eso corresponde también de que esta va a dinamizar la economía en el interior de nuestra Provincia porque solo estando en el territorio se conoce la realidad y se valora mucho porque estar con la naturaleza se valora mucho lo que es la conservación y la cultura que se tiene lo mejor de nuestra provincia, por eso quiero reconocer y felicitar el trabajo que se viene desempeñando como GAD Parroquial y me tomo también este punto mi estimado Prefecto y compañeros de la Cámara Provincial queremos también aprovechar este espacio de ser partícipe de nuestra celebración de los 67 años de Parroquialización de nuestra querida parroquia Tarqui haciendo extensiva la invitación para que ustedes puedan ser parte también de las diferentes actividades que tenemos desde mañana 24 hasta el sábado 26 quiero hacerles la invitación para las actividades deportivas y sobre toda la feria que va ser el viernes a las diez de la mañana estaremos haciendo la feria del área productiva, vamos hacer también la demostración de cómo se elabora la panela, estamos con los emprendimientos de nuestras comunidades en artesanías y shampoo echas de wituk y otros productos de la zona, vamos a tener algo variado y sobre todo por conmemorarse el aniversario están todos invitados, señor Prefecto sobre todo estamos considerando para inaugurar esta feria de emprendimiento y agro productiva están siendo partícipes en esta caso desarrollo sustentable alguna jefaturas están siendo parte de organizar y parte también de tener ese apoyo a nuestra parroquia, nada más con esto mi voto es, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Permítame señor Prefecto, primero permítame felicitarles a los compañeros presidentes de Río Corrientes, Montalvo y a su gran equipo de trabajo y compañeros vocales, estimado Dr. Franklin que siempre está preocupado en este



caso en su calidad de vocal de todas las comunidades que pertenecen a la Parroquia Montalvo debo manifestar y acoplar también las vías que se está haciendo en la Parroquia Canelos que van hacer beneficiarias algunas Parroquias también en el tema fronterizo de esta manera veo que se va cumpliendo los procedimientos y se está ayudando también a las demás parroquias no solo en ese sentido se va cumpliendo las formalidades con los presupuestos participativos como usted lo mencionaba señor Prefecto se va cumpliendo con las formalidades correspondientes a todas las 17 juntas parroquiales que pertenecen a la Provincia del Cantón Pastaza, en ese sentido felicitar una vez más a usted señor Prefecto y a la Cámara Provincial mi voto es, **A favor**.

9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Gracias señor Secretario voy a razonar de manera sucinta voto, a los compañeros integrantes de la Cámara Provincial que estamos del cuerpo colegiado en pleno, Compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros Provinciales, y a los señores presidentes que nos siguen a través de los medios telemáticos y presencialmente del Dr. Franklin, el ejercicio e hiciéramos para destrabar la ordenanza créanme que no ha sido fácil pero ha permitido de alguna manera que se dé continuidad y sobre todo en la época de mayores brechas económica hemos podido transferir valores ustedes verán que no es una son 17, pero aquí vienen la corresponsabilidad importantes de las Juntas Parroquiales que todas han podido hacer el ejercicio participativo de priorizar un poco lo mucho que tengan pero fundamentalmente se nota la presencia y eso hace que la dinámica que nosotros hemos buscado es esto que se efectiva económicamente la zona rural, estamos conscientes de que las necesidades en los fronterizos es otra muy distinta a la realidad de acá pero se ha acoplado sobre todo en cumplimiento a lo que dice la ley de contratación pública que han podido generar con muy buenos resultados, eso permite fortalecer las capacidades locales porque significa desde los técnicos, la parte operativa y los señores que hacen la administración han permitido tomar decisión más coherentes, a veces han tenido que reiniciarse el proceso pero así es esto para que también sepan que no es así no más, si no que es parte del ejercicio dinámico pero lo fundamental el Gobierno Provincial si está cumpliendo y esto demuestra la descentralización y en este caso práctico para dos fronterizos tenemos hoy, Rio Corrientes y Montalvo ahí hay una expectativa muy importante pero lo fundaméntela es de que ahí ustedes van sintiendo que en el día a día caminan allá, como tal totalmente complacido de que se está desarrollando y está ocurriendo en nuestra provincia no se olviden los señores presidentes que también está disponible el fondo de este año por lo cual quedarían saldados son 120 mil, quedarían saludado los años 2020, 2021 y estaríamos al día con el 2022, un esfuerzo importante y aquí no hay segmentación, me refiero entre lo rural y lo urbano todos trabajamos de manera empujando el hombro hacia lo que significa los intereses de la Provincia, y esto no complace saber que pasa en la Cámara Provincial, como tal yo lea animo de que puedan desarrollar este mismo ejercicio, un saludo cordial a los habitantes de esa jurisdicción y conforme establece el espacio no se olviden ustedes son los responsables de proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito, como también en el ámbito que la delegación de competencias pasa con recursos porque no puede una delegación de competencias sin recursos porque así es esto la ordenanza es muy práctica el ejercicio que nos permite la democracia, como tal mi voto, **A favor** conforme lo establece el punto del orden del día felicitaciones a las dos Parroquias..

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor tanto a lo que corresponde punto número ocho y el punto número nueve.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia se da por conocido, usted señor Secretario de manera inmediata pasara las resoluciones tanto al área financiera, al área jurídica, y Planificación para los registros, seguimiento y monitoreo y también indicar para que en el menos tiempo posible los señores representantes del GAD en este caso Rio Corrientes y Montalvo puedan suscribir los convenios para que se perfeccione la abstracción y la transferencia de recursos en beneficio de esas propuestas tan anheladas que permita seguir teniendo la dinámica en esas dos jurisdicciones parroquiales, felicitaciones a las dos Juntas Parroquiales, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 288-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 060-CP-GADPPz-2022, efectuada el 23 de febrero del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**



- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, denominado:
- FOMENTO DE LA MOVILIDAD FLUVIAL PARROQUIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CANOAS DE FIBRA DE VIDRIO, MOTORES, PEQUE PEQUE Y MOTORES FUERA DE BORDA, EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MONTALVO, EN EL AÑO 2021". PRESUPUESTO USD. 43.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Montalvo, y autorizar la suscripción del respectivo convenio para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO PUNTO; CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado todos los puntos, motivos de la presente convocatoria a esta Sesión Ordinaria de Consejo se agradece la presencia de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, Consejera Abg. Isabel Heras delegada de parte del Municipio de Mera, de los señores Alcaldes en este caso de manera telemática Cesar Grefa desde Arajuno, a Jervis Arboleda que esta de manera presente como Santa Calara, al señor Oswaldo Díaz en representación del Municipio del Cantón Pastaza, a los señores representantes también del nivel Parroquial, Ambrosio Sanchim. Luis Chalan, Freddy Zabala, como también al señor Secretario, a los señores Directores jefes departamentales, como también a los que intervinieron en este caso de esta presente sesión se declara formalmente clausurada muchas gracias su presencia.

SECRETARIO. – Siendo las 21h00, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO